



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 20 abril de 2021**, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Oscar Albornoz T.
Sr. Alejandro Bizama T.
Sr. Esteban Barriga R.
Sr. German Cabrera C.
Sra. Solange Carmine R.
Sr. Fredy Cartes V.
Sr. Pedro Durán S.
Sr. Roberto Neira A.
Sr. José Luis Velasco G.
Sr. Nelson Moraga A.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

Se pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2021. **Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr Alcalde da cuenta de las actividades correspondientes al período del día **14 al 20 de abril de 2021:**

- Audiencia vía zoom con el Colegio de Contadores de nivel local, regional y nacional.
- Audiencia vía zoom por el Mercado Municipal.

- Reunión con Embajador de Dinamarca y su equipo por la temática de residuos sólidos y domiciliarios. Sin duda uno de los temas más preocupantes para nuestro municipio y que en esta administración hemos tratado de ver con diferentes líderes y actores que nos permitan ver una solución a esto.
- Audiencia vía zoom con SODIMAC Los Pablos, que prontamente se va a inaugurar y estamos buscando algunos convenios, sobre todo por los materiales que ellos no están ocupando y le pueden servir a las personas que tienen menos.
- Audiencia vía zoom con la Asociación de Dueños de Camiones para trabajar y ver un Puerto Seco. En esa reunión estuvo presente el concejal Neira.
- También tuvimos la reunión interna de los viernes para ver el avance del Mercado Municipal. Estuvo presente la Constructora, la DOM, el Director de Administración y Finanzas, SERPLAC, Jurídico, entre otros funcionarios municipales.
- Reunión vía zoom con Educación, por un estudio de conectividad rural para los niños donde no tienen señal.
- Reunión de Finanzas que adoptamos tener siempre antes de presentar, en las comisiones previas a los concejos. No reunimos antes para analizar los temas.
- Audiencia con el Club AB Temuco para apoyo en su cierre de temporada, y vinculación con talleres municipales para el básquetbol municipal.
- Audiencia con los Clubes de Adulto Mayor del sector Pedro de Valdivia y Pueblo Nuevo. Cabe destacar el trabajo que está liderando en estos tiempos de pandemia Cecilia Jaramillo, donde ha logrado conectar a centenares de adultos mayores vía plataforma remota. Ellos se muestran muy agradecidos de esta gestión, la valoración que les hemos dado y, la forma como ellos se han vinculado en estos tiempos de pandemia con los diferentes talleres que ellos están haciendo.
- Reunión programa municipal de control de plagas que le encargué a nuestro Secretario Municipal don Juan Araneda. Hoy día ya hay algunos resultados, hemos hecho reuniones con la SEREMI de Salud, Dirección de Aseo y Ornato, la Secretaría Municipal para elaborar el trabajo a realizar en este contexto. Esperamos el día viernes 23 de abril informar los sectores que comenzaremos a intervenir. Este informe lo va a evacuar el equipo de Emergencias liderado por Boris Pardo y Fredy Rivas. La idea es tener un Programa para desratizar, que tenga sus recursos para el año. Esto es algo que se nos da todos los años y tenemos que tenerlo integrado a nuestras políticas. Me gustaría que estuviese en la nueva Dirección de Operaciones, para trabajar antes y que tenga los recursos definidos y los sectores a intervenir cada año, ya que los roedores van cambiando su hábitat y el grave problema de los micro basurales donde se focaliza todo este problema.

El concejal Sr Barriga: Primero, agradecer que las solicitudes que vamos haciendo los distintos concejales vayan concretándose. Este es un problema que los 10 concejales sabemos que sucede en distintas partes de la ciudad y es recurrente. Quiero saber si esto va a ser un Programa, va a ser un Departamento, que va a ser concretamente, para saber la definición de esto.

El Sr Presidente: es un Programa que va a estar en la futura Dirección de Operaciones, y le daremos cuerpo considerando las opiniones de ustedes para armar una Dirección que esté a la altura de lo que la ciudad necesita. También ver el tema de innovación para mejorar nuestra propia gestión, para lo cual, por supuesto le vamos a pedir la opinión a todos los concejales.

El concejal Sr Barriga: muchas gracias Alcalde y muchas gracias a la administración por responder a esta necesidad tan sentida por los habitantes de Temuco.

4.- MATERIAS PENDIENTES.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda N.: En relación a los requerimientos que han formulado los señores concejales en las distintas sesiones, se informa:

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE ALARMAS CON Y SIN FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNA	
INFORMADO A	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 14.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA DEMARCAR PASOS DE CEBRA EN POBLACION TEMUCO	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 14.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-042921	CONCEJAL SR. VCELASCO
MATERIA	SOLICITA ESTUDIO DE SEMAFOROS LAS ENCINAS CON LOS CONQUISTADORES Y PARADERO EN VALLE DE NOTROS.	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 14.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA POSTULACION TEATRO MUNICIPAL A FONDO CONCURSABLE PARA MEJORAMIENTO TERMICO	
INFORMADO A	DIRECTORA TEATRO MUNICIPAL	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 15.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA REPINTAR LOMOS DE TORO, EN CALLES PAILLACO, FCO. POBLETE, LANIN	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 14.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	23-03.2021	SRES. CONCEJALES
MATERIA	SOLICITAN INFORME REFERIDO A CONVENIOS DE SALUD CON SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR	
INFORMADO A	DIRECCION DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 15.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORME REBAJA DERECHOS ASEO	
INFORMADO A	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 15.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04.2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA CONOCER RESULTADO CAMPAÑA ADULTOS MAYORES ORGANIZADA POR DON FRANCISCO	
INFORMADO A	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 15.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA ALUMBRADO PUBLICO SECTOR VILLA EL BOSQUE	
INFORMADO A	DIRECCION DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 15.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA VILLA ANTUMALEN	
INFORMADO A	DIRECCION DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA PARQUE LANGDON	
INFORMADO A	DIRECCION DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA CONOCER ASIGNACION PUESTOS FERIA PINTO, BANDEJON 7	
INFORMADO A	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA CORTE DE ARBOL EN CANCHA ANTUMALEN	
INFORMADO A	DIRECCION DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	13-04..2021	CONCEJAL SR. DURÁN
MATERIA	SOLICITA ESTANQUE PARA AGUA EN CAMPAMENTO NUEVA VIDA	
INFORMADO A	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2021	

El concejal Sr Velasco: agradezco las repuestas que se me enviaron con celeridad; hay una que me llamó especialmente la atención, no sé si estará la respuesta hoy día, pero el Teatro Municipal no puede postular a Mejoramiento Térmico porque no tiene recepción municipal. Es un edificio que debe tener si mal no recuerdo 20 años, fue inaugurado por el Alcalde Saffirio y, no tiene recepción municipal y por eso no puede postular a fondos de infraestructura. Me podrían explicar por qué no tiene, cuando va a tener o que falta para que tenga, no necesariamente ahora, pero me parece poco presentable que un edificio tan importante dentro de la municipalidad por 20 años funcione así.

El Director de Planificación Sr Reyes: efectivamente el Teatro no tiene recepción. Estuvimos indagando sobre esto y cómo sacarle la recepción, pero no tenemos todos los antecedentes para poder hacer una recepción rápida. En la carpeta que hay en la municipalidad faltan planos, por ejemplo, faltan los planos estructurales. Al no tener ni siquiera estos, es bastante difícil sacarle la recepción. Por lo tanto, el camino es rehacer los

planos estructurales del edificio, y para eso hay que contratar una consultora, por tanto, estamos trabajando en los términos de referencia para llamar a esta consultora que nos regularice, desde los planos a todo lo necesario para poder regularizar el edificio. Para eso ya no cabe, por los cambios de la normativa, como ocurre con la normativa de accesibilidad universal y eso va a afectar la parte de baños, etc. Esto lo tenemos que hacer con una consultora que nos vea desde los planos hacia arriba.

El Sr Presidente: pero aquí a un contribuyente común y corriente lo primero para poder hacer una obra o actividad económica es pedirle la recepción definitiva de la obra. Uno de los arquitectos del Teatro, don Carlos Oyarzun, que es vice presidente de la Corporación diseñó y cómo no nos entregan los planos, si hasta lo hemos premiado como ciudadano ilustre por la construcción de este Teatro, y a más de veinte años, en el 2021 – como decía el concejal Velasco- aún no tiene recepción. Entonces habría que preguntarle al arquitecto, más otro, que incluso están en la placa del Teatro, que se preocupen de recepcionar la obra. Nosotros no tenemos por qué estar pagando a una consultora si los arquitectos están y los ingenieros están. Entonces sería cosa de conversar y ponernos a trabajar para que el trabajo se entregue, porque no creo que este trabajo se halla hecho gratis. Yo me comprometo Sr concejal a formar una comisión para trabajar en este tema que es total relevancia.

El concejal Sr Neira: estuve viendo mi mail y no tengo respuesta a lo que indica el Secretario Municipal. Lo que quiero pedir Sr Presidente es que al menos nos den un resumen de la respuesta. No basta que nos digan vía mail, lo que nos interesa es que los temas se solucionen, y a veces en los mails viene una respuesta bastante ambigua, y tenemos que esperar al otro concejo o responder a quien nos respondió para solicitar las soluciones. Entonces yo le pediría al Secretario Municipal si así usted lo autoriza, que al menos tenga un resumen, como fue el tema de las desratizaciones del concejal Barriga. Que lean la respuesta, no digo que lean el mail completo, pero al menos si se va a hacer o no, porque yo estoy solicitando repintar, entonces dicen respuesta tanto, la busco y no está, pero necesito saber si van a repintar, si viene con fecha, si la están evaluando, que no hay presupuesto, porque esas son las respuestas que generalmente nos llegan. Entonces, eso estoy solicitando.

El Secretario Municipal: estimado concejal, no habría ningún inconveniente. Voy a instruir preparar un pequeño resumen para complementar y lo vamos a entregar a partir del próximo informe. Para efectos de corregir, de los dos requerimientos que usted solicitó, uno relativo a la demarcación de lomos de toro en el sector de Lanín o la limpieza de villa Antumalén, ¿cuál de los dos no le llegó?

El concejal Sr Neira: los busqué ahora y no tengo ninguno.

El concejal Sr Barriga: el de Antumalén está. Llegó junto.

El concejal Sr Neira: también estaba los lomos de toro de calle Huérfanos.

El Secretario Municipal: voy a chequearlo porque Roxana que está acá presente me dice que se remitió, pero lo vamos a revisar.

El concejal Sr Neira: puede ser que yo esté equivocado. Segundo, me parece que la solicitud del concejal Velasco me parece de todo sentido, Como bien dice usted, no puede ser que a un emprendedor se le exija regularización, todo en regla y, nosotros tenemos entiendo que otra situación con el Estadio Germán Becker, que tampoco tiene a la fecha las cocinerías regularizadas. Nosotros tenemos en el Teatro una corporación que lo administra, entonces yo esperaría que ella pudiera aportar en esta materia. Yo considero que lo que informa el concejal Velasco, que es algo anecdótico que no tengamos nuestro teatro recepcionado.

El concejal Sr Barriga: no tengo la respuesta del Parque Langdon, que haya llegado. Lo del Parque era seguridad y el cierre de la reja. No es la limpieza. Yo solicité la semana pasada el tema de seguridad, que en veinticinco años no teníamos guardia, y también el cierre perimetral de la parte de atrás del Parque, y eso no me ha llegado.

El Secretario Municipal: tomo nota y lo vamos a revisar.

El Sr Presidente: pido disculpas por eso y lo vamos a revisar para que las respuestas sean como ustedes lo están solicitando.

El concejal Sr Moraga: complementar lo que dice el concejal Velasco y como dice el concejal Neira, es bastante anecdótico que el Teatro Municipal no tenga su documentación al día. Mi pregunta es que, si es el único bien municipal de que está en esas condiciones,

sería importante, ya que puede ser que nos esté pasando con algunas otras dependencias de municipio.

El Sr Presidente: con todas las consultas que se han formulado ya me está entrando la duda si este edificio también estará recepcionado. Tiene la palabra el concejal Cabrera, pero antes quiero consultarle por su estado de salud.

EL concejal Sr Cabrera: me encuentro más o menos, mañana me harán exámenes y ahí van a evaluar mi hospitalización. Muchas gracias por preguntar. A los demás informa sobre el problema de salud que le aqueja. Reitera sus agradecimientos.

A propósito de que se han estado leyendo una serie de respuestas, yo he tenido varios requerimientos que no han sido respondidos, por mencionar algunos, se ha solicitado por parte de una Junta de Vecinos y de vecinos afectados un semáforo en calle Antifil con Quidel. Después se agregó la calle Montt y calle Portales la pintura y el estudio de los posibles semáforos, no ha habido respuesta de eso y agradecí en su momento que sólo se había demarcado el paso de cebra donde se accidentó lamentablemente la señora, en el mes de marzo. Sólo se demarcó el paso de cebra. Por otra parte yo había solicitado a Aseo y Ornato algunas consultas con respecto a lo que estaba ocurriendo en la parcela Tehualda, porque algunas personas me informaron que se había desaparecido una batea y, yo solicité se informara si se había hecho un sumario o una investigación respectiva pero tampoco se me ha informado nada.

De la basura aérea por la cantidad de cables que tenemos en el centro, se me informó que no todos los postes eran de la compañía de electricidad, sino que había unos municipales, y que para averiguar eso se tenía que leer el número de cada poste. Bueno, solicité si efectivamente era así, porque como ustedes bien sabrán, la compañía de telefonía le tiene que pagar a la SEGEE por usar los postes, pero si hay postes municipales tengo la duda si ahí hay algún reembolso. Esos datan de hace más de un mes y no ha habido respuesta. Además de unas podas de árboles y otros que tiene que ver con Aseo y Ornato. Entonces quisiera solicitar que se me explique en esta sesión, porque entiendo que hay un plazo para responder a las solicitudes de los concejales, por qué no se ha hecho.

En la sesión anterior, solicité de por qué todavía no se daba una respuesta a los requerimientos. Yo mandé un listado de siete campamentos que requerían gravilla o ripio para hacerle la vida un poco más fácil a nuestros vecinos que la están pasando mal, que como usted bien sabe señor Alcalde, si se les proporcionó los estanques de agua. Pero ahora con la llegada del invierno eso va a estar lleno de barro e inundado. La única respuesta que se me dio desde Aseo y Ornato es que no había gravilla y que iban a cotizar, pero de eso ya hace como un mes. Me gustaría que se hicieran las respuestas formales y cuál es el período que tiene los distintos Directores para responder nuestras consultas.

El Sr Presidente: le voy a pedir a nuestro secretario que responda a esto y referente al ripio, se está licitando ya que la primera licitación fue declarada desierta, estábamos pagando muy poco, nadie se interesó y, ahora se subió un poco el precio para ver si postulan otras empresas y tienen que ser aquellas certificadas porque no le podemos comprar a cualquiera el material árido.

El Sr Secretario Municipal: Primero, decirle al concejal Cabrera que los requerimientos que están pendientes los vamos a revisar de inmediato. Segundo, los requerimientos respecto del ripio y de la batea usted los formuló aquí en la sala la semana pasada, es la sesión del día 13. Estamos dentro de los plazos administrativos que permite la ley para los efectos que la administración pueda resolver. Nosotros registramos naturalmente los requerimientos que se formulan en la sala, en la sesión, y solamente quisiera hacer la precisión para efectos del buen funcionamiento, si hay algún requerimiento que vaya por correo electrónico dirigido directamente a algún director, naturalmente nosotros no podemos dar respuesta aquí ya que no lo hemos registrado. Entonces el procedimiento, el protocolo que tenemos es que si registramos los requerimientos de los señores concejales formulan en sala, y los remitimos a las Direcciones para que ellos procedan a preparar las respuestas conforme a sus competencias y a la información que ellos manejan. Está pendiente efectivamente el tema de las bateas y el ripio, pero informa Roxana que fue dirigido el oficio a Operaciones, no lo hemos recibido, seguramente lo informaremos en la próxima sesión y, quiero hacer presente que, si hay algo más atrás, lo vamos a revisar y lo informaremos también en la próxima sesión.

El Sr Presidente: le quiero solicitar a los señores concejales si me pueden enviar al wasap, o al correo los pendientes que tenga cada uno, para yo también hacerles un seguimiento.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Comisión de Salud

Informa el concejal Sr Roberto Neira:

Sr Presidente quiero pedir autorización a los concejales, ya que el acta es bastante larga, tiene más de 25 hojas –agradezco a la secretaria Jaqueline y también al Sr Mejías que elaboraron un resumen técnico para ir a los puntos concretos- para no tener que leer todo y quitar el tiempo a los demás colegas en los puntos varios que también son importantes:

“El día jueves **15 de abril de 2021** siendo las 09:30 hrs., se reúne la Comisión Salud, utilizando la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Oscar Albornoz, Germán Cabrera, Pedro Duran, José Luis Velasco y Roberto Neira quien la preside.

Participan de la reunión, la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Salud, do Carlos Vallette y de Administración, don Carlos Millar.

Invitados a esta reunión:

- Directiva de AFUSAM
- Directiva de APROSAM
- Directiva de ASEMUCH Temuco
- Directiva Asoc. Funcionarios Municipales Ñielol Temuco

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

T A B L A

- 1.- RETORNO DE FUNCIONARIOS CON ENFERMEDADES CRONICAS
- 2.- CALEFACCION DE CENTROS DE VACUNACIÓN
- 3.- RESGUARDO PREVENTIVO Y DESCANSO DE FUNCIONARIOS
- 4.- VARIOS

El primer punto que podrían tener, según lo que dice la Sra. Riffo, si están de acuerdo los demás Concejales, que al menos se estudie la cantidad de pie de firmas y que se dejen las fundamentales para no perder el control y fiscalización que se debe realizar en la Administración Pública.”

Lo que se solicitaba aquí es que había una burocracia bastante grande para las solicitudes que se realizan, porque tienen que pasar por los diferentes departamentos y lo que señaló la Abogada Sra Riffo es que, si podía ser estudiado para acelerar los procedimientos administrativos en temas de salud, que termina retrasando diferentes situaciones que van en beneficio de los funcionarios, de sus cuidados y, también, lógicamente de nuestros usuarios.

El segundo punto es la CALEFACCION DE CENTROS DE VACUNACIÓN

“La Sra. Paola González señala que, habían visto el tema de la calefacción igual y ha sido bastante complicado, porque ellos como Asociación habían planteado el hecho de que pudieran colocarse dentro de los gimnasios, ya sea para los funcionarios y para los pacientes, de esos calefactores que se colocan en las cuentas públicas. Pero tiene la impresión que por el tema del Covid19, no se pueden colocar y en ese proceso de compra o arriendo de estufas.

Aquí hay una explicación del Director de Salud Sr Vallette ya que hay ciertas vacunas que necesitan una temperatura bajísima, que para poder vacunar se debe manejar la cadena del frío y eso implica de que ellos no pueden levantar temperaturas más allá de los 8 a 12 grados en los gimnasios y ahora no pueden colocar más allá de 2 lámparas de calor radiante en cada gimnasio por razones obvias, porque ahora que están vacunando con Pfizer y para entender un poco indica, la vacuna Pfizer llega en contenedores de hiper frío, a menos de 70°C, congelada y, se usa un proceso de calefacción para descongelar, la que

dura alrededor de 3 horas y la temperatura en la que se deben utilizar esas vacunas es extremadamente lábil al usar y no puede ir más allá de los 2° a 8°C para trabajar con la vacuna, porque se puede inactivar. Por lo tanto, ahí tienen que ser muy cuidadosos, especialmente ahora que están utilizando Pfizer.”

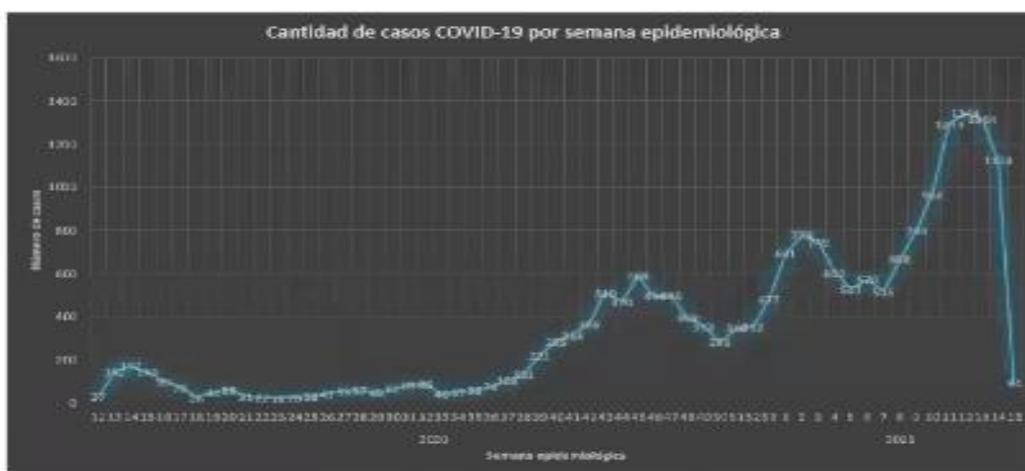
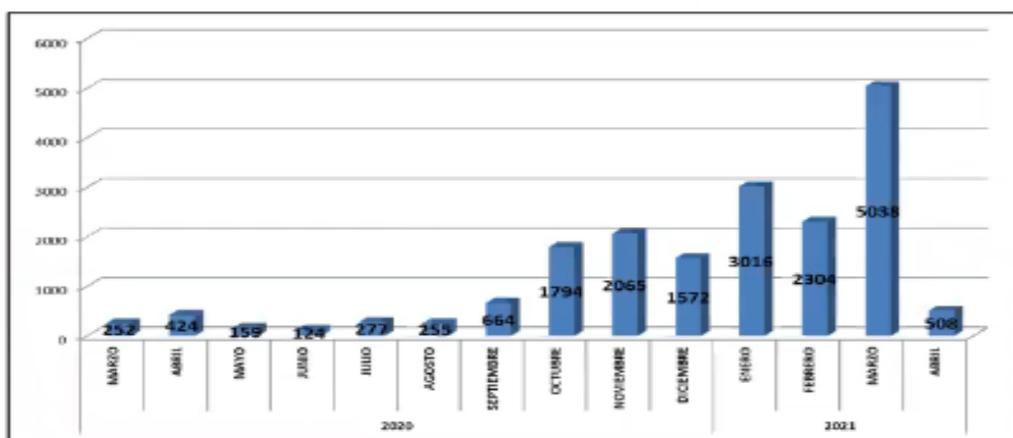
Igualmente llegaban esta semana calefactores de un tipo especial para poner en los vacunatorios, pero hay una explicación un poco más científica al respecto, que es la que mencioné. De porqué los lugares de vacunación deben estar a temperaturas bajas.

“3.- RESGUARDO PREVENTIVO Y DESCANSO DE FUNCIONARIOS

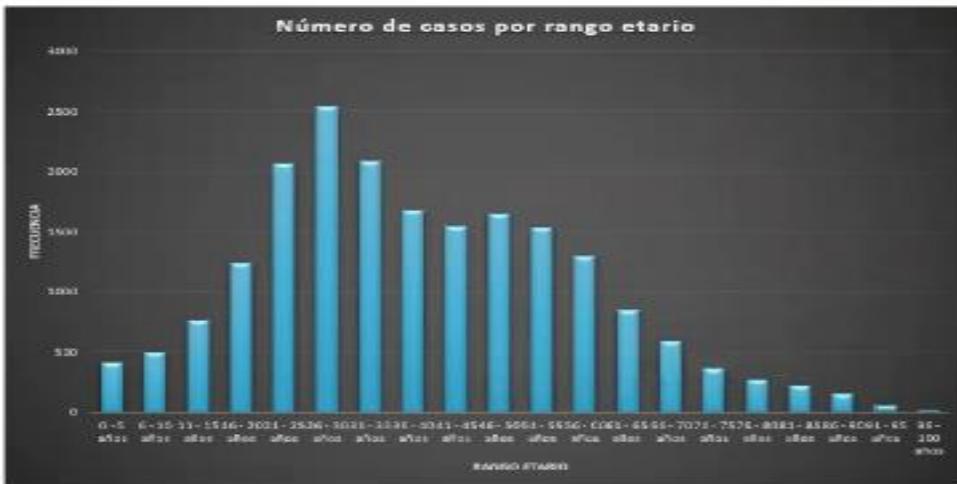
La Sra. González señala que el otro punto que traían era el tema del retorno de los funcionarios crónicos y, también lo han visto con el Alcalde, con los Directores y siguen manteniendo y ahí tienen una diferencia con el Jefe, con la Administración, que con la cantidad de contagios que hay hoy en día, con un mes y 15 días de Cuarentena, se dan cuenta que ningún día la cantidad de casos baja de los 150, inclusive tienen muchos días con más de 200 casos diarios. Por lo tanto, ellos creen y lo siguen manteniendo, que la exposición que van a tener los colegas que van a tener que volver, es peligrosa.”

Todo lo discutido al respecto está en el acta. Más adelante hay una presentación del Sr Vallette con diapositivas que es una explicación de la situación Covid 19 de Temuco y de nivel nacional, donde van gráficos explicativos respecto de la situación. Al menos la semana pasada estaba bastante compleja.

“El Sr. Vallette indica que, en estas diapositivas la última semana epidemiológica han tenido un descenso en la cantidad de casos positivos, y que de alguna manera representa que la cuarentena está reflejándose.”



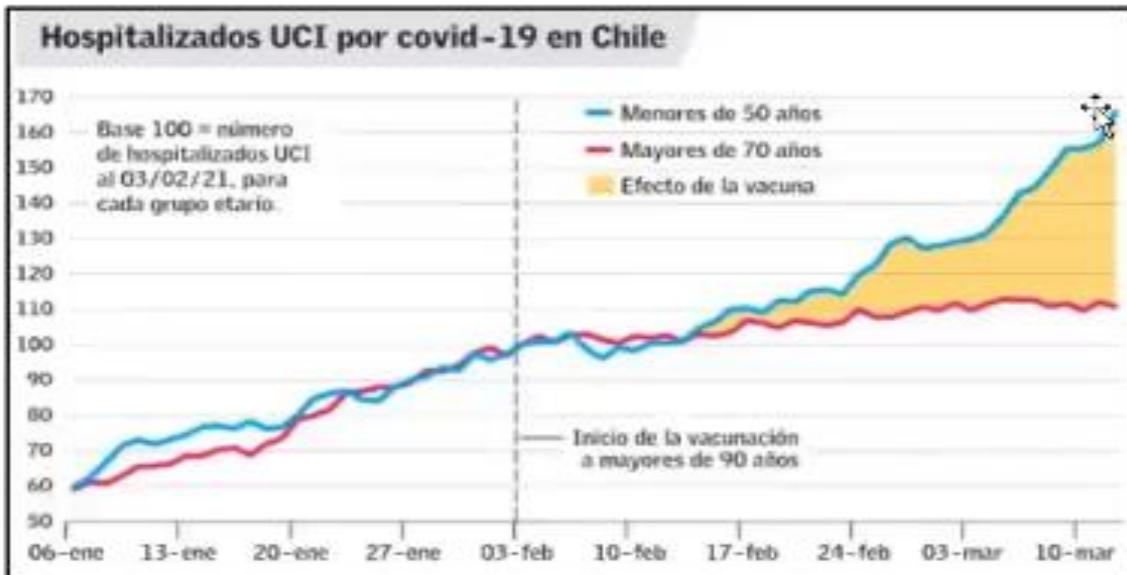
Además, en la siguiente diapositiva, se puede apreciar que las personas que se están contagiando el día de hoy, son personas jóvenes entre 20 y 40 años, No son los adultos mayores los que se están contagiando en este minuto y requieren gran tiempo de manejo en UCI.



El Sr. Vallette les señala que, ahora pueden apreciar en estas 2 diapositivas, la situación que ocurría en el mes de noviembre del año pasado y la situación real, ahora. El año pasado la gente primordialmente que se contagiaba era la gente adulta mayor y hoy día ya no ocurre, ¿por qué? Por qué ese grupo está inmunizado, tienen prácticamente el 80% de la población mayor de 65 años hoy día en la comuna inmunizada.



Agrega que, esto es lo que ocurre en las personas que se están enfermado, son los menores de 50 años hoy día, en la diapositiva siguiente, la raya roja son las personas adultas mayores y la azul es de los adultos menores de 50 años, se puede ver que se incrementó enormemente, porque ese grupo no está inmunizado y hay una falsa sensación de seguridad.



Señala que, esta lámina es más decidora todavía, porque resulta que aquí pueden ver la proporción de personas que se contagian y que presentan Comorbilidad, esta es la situación que se ve a la izquierda, al 30 de noviembre del año pasado, pre vacunación, desde el punto de vista de la proporción que se daba de personas que tenían Comorbilidad, casi el 12% y lo que ocurre ahora al 08 de abril de este año, datos muy actualizados, bajó al 9,9%, por lo tanto, ya se están viendo los primeros efectos de la vacuna en la población y estas son cifras oficiales, las pueden ver en la página del Ministerio de Salud. e igual se visualiza el perfil de la persona que se contagia.

Por lo tanto, hay que tener en consideración estos datos a propósito de la toma de decisiones. Indica que estos datos son a nivel nacional y desde el punto de vista epidemiológico, hay un cambio en el perfil de la persona que efectivamente se está enfermando o que tiene Covid19 o su PCR positivo.

Figura 12. Proporción de casos por COVID-19 notificadas (confirmadas y probables) con antecedentes de hospitalización (A) o no (B) según presencia de comorbilidades. Chile, al 30 de noviembre de 2021.

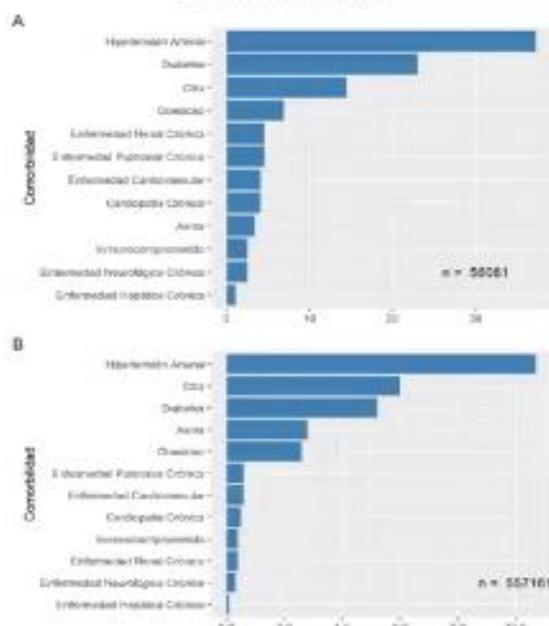
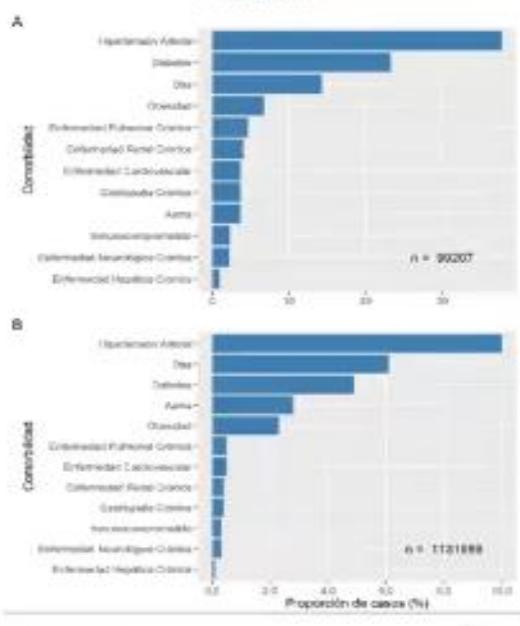


Figura 13. Proporción de casos por COVID-19 notificadas (confirmadas y probables) con antecedentes de hospitalización (A) o no (B) según presencia de comorbilidades. Chile, al 08 de abril de 2021.



En la siguiente lámina, quiere mostrar que no es Temuco en realidad la que presenta la mayor incidencia actual de casos positivos, es la quinta comuna de la región que presenta la mayor incidencia, no se pierdan en los números porque hoy día pueden tener hartos casos positivos, pero mañana puede que sean pocos. Ayer, por ejemplo, tuvieron 134 notificaciones, menos de 150, pero hoy día saben que van aparecer más. Hay un tema que está asociado a esta alta y baja que están teniendo en una etapa intermedia de la Pandemia, pero si ustedes se fijan, Temuco es la quinta comuna que tiene incidencia actual acumulada, primero está Galvarino con 617 y la tremenda diferencia que ocurre en Temuco, con 421. Entonces quiere mostrar esto, para poner en perspectiva lo que está ocurriendo, o sea para tener la base científica, para la toma de decisiones y que no se vea como que están tomando decisiones a priori, sin ningún tipo de consulta y sin ningún antecedente y de base científica.

DE RESIDENCIA, REGION DE LA ARICA, AL 126 DE 2017 DE 2017.

Comuna	Población	Número de Casos Acumulados	Tasa de Incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Angol	56.058	2579	4386,5	582	328,7	181	322,9
Carilho	26.488	3398	12828,4	71	278,8	71	278,8
Cholchol	12.341	777	6296,1	31	170,2	31	170,2
Collipulli	26.148	1956	7480,5	86	328,9	86	328,9
Combarbalá	18.035	3141	17398,8	64	354,5	63	348,9
Curacautín	18.178	667	3669,3	47	258,6	47	258,6
Curarrehue	7282	813	11167,9	36	487,4	36	487,4
Eñella	8.458	728	8607,2	34	402,0	34	402,0
Freire	25.446	5628	22137,9	88	345,8	88	345,8
Gulbene	12.833	1253	9758,5	78	617,4	78	617,4
Gorbea	15.148	783	5169,0	29	191,4	29	191,4
Lautaro	83.346	2515	3017,8	136	163,8	136	163,8
Lomoche	24.739	1322	5343,8	52	210,2	51	206,2
Lonquimay	11.049	514	4652,0	21	190,1	21	190,1
Los Sauces	7.517	505	6718,1	20	265,1	20	265,1
Lumaco	10.050	827	8228,9	40	398,0	40	398,0
Melipal	8.265	314	3802,0	17	201,3	17	201,3
Nueva Esperanza	31.777	1882	5927,9	79	249,9	79	249,9
Padre Las Casas	82.110	5956	7253,7	299	364,1	299	364,1
Perquenco	7.223	671	9288,8	28	382,8	28	382,8
Pitrufquén	26.096	1634	6261,5	90	344,9	90	344,9
Pucón	28.782	1545	5367,7	79	269,3	78	268,9
Puyo	17.188	695	4046,9	30	174,1	30	174,1
Renaico	10.833	793	7301,8	53	489,2	53	489,2
Sauviesca	12.798	1135	8866,8	54	409,8	54	409,8
Temeso	802.931	21399	26658,0	1276	421,9	1277	423,5
Theodoro Schmidt	15.786	727	4605,3	38	240,7	38	240,7
Toltén	13.936	602	4319,1	17	189,1	17	189,1
Traliguel	19.314	1148	5945,9	60	310,7	60	310,7
Victoria	35.467	2109	5946,8	56	157,9	56	157,9
Vilcún	89.366	2071	2318,0	138	154,5	138	154,5
Villarrica	59.103	3093	5233,2	104	176,0	104	176,0
Yumbuco	1.014.341	65771	6484,1	3412	336,9	3412	336,8

“Más adelante sugiere al Sr. Presidente, como acuerdo de la Comisión, plantear en un plazo no mayor de 1 semana o 10 días, dar solución tanto en el tema del traslado y transporte cuando terminan los turnos, para la gente que no tiene movilización propia, y buscar una ayuda a través del servicio de Bienestar para la gente que precisamente tiene que andar contratando a alguien para dejar a sus niños en la casa.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Roberto Neira le responde que queda como propuesta.”

Esta es una solicitud muy importante de lo que ellos planteaban y, respecto del servicio de Bienestar porque muchas de ellas tienen que dejar a sus hijos solos o en algún lugar y además el traslado que lo están cubriendo los funcionarios es algo que no estaba dentro de su presupuesto.

Al final hay un resumen de los puntos planteados con la intervención de Eduardo Silva, que voy a exponer resumidamente como un punteo de los temas.

- “Crear una mesa de trabajo, con una mirada más generalizada, son muchas medidas que se toman y que también dejan una gran nebulosa y bastante confusión a la hora de tomar decisiones, tanto para los Directores, para la Jefatura y especialmente para la gente que muchas veces no sabe qué es lo que se quiere.
- Publicación del Decreto N° 104, que son las nuevas medidas que hay, mientras ellos estaban pidiendo que se cumpliera a cabalidad las disposiciones de la autoridad sanitaria, que es evitar al máximo la movilidad social para evitar los contagio. El Decreto dispone de una cantidad enorme de unidades que tendrían que eventualmente trabajar en forma presencial.
- Procesos Administrativos: También solicita que se debe cambiar estos procesos, por la cantidad de firmas, y como lo indicaba la Directora Jurídica, la cantidad de firmas o visto bueno que requiere cada decreto, son enormes. Se deben tomar decisiones para agilizar más los procesos y evitar que esté funcionando la oficina, y asista gente que no debería estar asistiendo con la excusa de que las oficinas tienen que funcionar a cabalidad.
- Referente al retorno de los funcionarios enfermos crónicos, solicita a la Directora Jurídica los ayude con esto más adelante, sobre el retorno de los colegas con enfermedades crónicas, pero también las madres y padres, muchas veces se insiste y se presionan a personas, porque aparecen jefaturas que les piden que tienen que cumplir con una cantidad de condiciones, que finalmente la gente opta por decir no, mejor voy a exponer e ir presencialmente, pese que es gente que utiliza la locomoción colectiva.
- Grupos Inmunizados: en relación a lo que decía el Director de Salud, don Carlos Vallette, cuanto habla de grupos inmunizados hasta el momento, no hay un estudio que compruebe eso y de repente estos conceptos empiezan a construir realidades y se encuentran con que se empieza a hablar de que prácticamente quiénes se han vacunado estarían inmunizado, cosa que no es así, bien lo decía el Presidente de la Comisión, si se mitigan los efectos de la enfermedad pero hablar de inmunidad, no corresponde.
- Igual señala que, quiere agradecer públicamente al Director de Salud, don Carlos Vallette por todo el apoyo, y la disposición siempre hacia el sector municipal, ya que

no estaba incluido inicialmente el personal municipal y rápidamente se tuvo a nuestra gente vacunada.

- g) Finalmente, señala que, esto tiene que ver con la salud mental. Aquí hay Concejales que llevan ya bastantes períodos y siempre se agradeció el apoyo y todo, y faltan otros Concejales, pero debe hacer algunas aclaraciones. Siempre han agradecido a los Concejales que estén presentes acá por este apoyo y donde siempre se entendió lo que era el Municipio como un todo, como un equipo municipal, detrás de un equipo político que llegaba y que eso tiene que ver mucho con la relación. Ahora se empezó a producir con esta Administración Transitoria, una especie de separación que es muy peligrosa entre lo que es un equipo político y lo que es un equipo de trabajadoras y trabajadores municipales, donde aparece un equipo que está haciendo una gestión política y donde aparece un grupo de trabajadores municipales y donde Concejales nuevos que asumieron ahora, también en algunas entrevistas, los ha escuchado cuando hacen esta separación y dicen que se está haciendo todo lo humanamente posible con la Administración o con quien sea para lograr soluciones, pero que aquí hay problemas que los funcionarios no han solucionado, recalca que ellos obedecen rigurosamente las órdenes que vienen de arriba y porque finalmente los exponen como trabajadoras y trabajadores frente a la comunidad y quedan siendo los malos, porque no están cumpliendo los roles que supuestamente les han encomendado y no lo hacen simplemente por flojera.
- h) La Sra. Adriana Navarrete, Secretaria de la Asoc. Funcionarios Ñielol, solicita ver el tema de ser un poco más flexible, un ejemplo de una mamita que tienen sus hijos en clases en las mañanas y no tienen tiempo, los abuelos no saben mucho de tecnología para conectarse a las clases online y quizás pudiesen dejarlos entrar, -ya que muchos quieren que estén trabajando- después de las clases, o sea, después de las 11 o 12 de la mañana, ya que hay distintas clases. Que hay muchas empresas que contratan furgones o micros para acercamientos a los funcionarios, para evitar igual los contagios, que igual lo encuentra válido. Igual ver la posibilidad de realizar exámenes preventivos de Covid19 más seguido, por ejemplo, acá en Dideco, no ha visto que se estén implementando exámenes rápidos, y tienen en cada unidad ingreso de gente, pueden ser asintomáticos, que no tiene síntomas y pueden estar contagiando y el riesgo es alto.
- i) Tienen muchos servicios que están hoy día operativos en el sitio web, pero la gente no sabe cómo ingresar y cuando llaman al teléfono de consulta o no le responden o sencillamente no les saben dar una respuesta. Si ponen gente capacitada, si se dobla la cantidad de personas que reciben los llamados, para que el usuario no tenga que colgar porque nadie respondió. Eso va a significar menos gente haciendo fila en otros servicios y por lo tanto menos gente también trabajando dentro de ellos y especialmente en el área de salud que ustedes tienen que estar allí.

El Sr. Carlos Vallette solicita realizar una aclaración, que ellos efectivamente están proporcionando locomoción a los funcionarios, para que quede claro la situación y, está la instrucción a cada uno de los establecimientos de salud de que se pongan a disposición los vehículos para el traslado de los funcionarios. Lo que pasa es que, lo dicen los mismos funcionarios, de que los conductores, por razones obvias, por su póliza, conducción y todo lo demás que son los únicos que pueden conducir los vehículos. En cierto grado ya están cansados, y es obvio, porque han estado casi todo el año proporcionando la locomoción, pero la instrucción esta para trasladar a los funcionarios, para aclarar eso.

El Sr. Silva solicita a los Sres. Concejales, que las Comisiones evitar al máximo que sean presenciales, porque eso también empuja en gran medida a tener una cantidad de funcionarios que tienen que estar trabajando.”

Bueno, pero yo entiendo que todas las comisiones que se han realizado han sido vía telemática, no recuerdo alguna que se haya realizado en este último tiempo de manera presencial. Esos son los puntos más importantes Sr Presidente que necesitan que ojalá tanto la Dirección como la Administración municipal pudieran tomar y, ver cuáles son factibles de dar solución prontamente.

El Sr Presidente: Vamos a trabajar en los acuerdos tomados y poder formarnos una idea y ver de qué manera juntos buscamos la solución a lo que se está planteando.

Comisión de Finanzas

Informa la concejal Sra. Solange Carmine:

“En Temuco, a 19 días del mes de abril de 2021, siendo las 12:15 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales, Sres.: Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Germán Cabrera, José Luis Velasco, y la Concejala Sra. Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Eduardo Castro, la Directora Jurídica además de los Directores de Adm. y Finanzas, de Control, DIDECO, Planificación, Servicios Traspasados, Educación, Seguridad Pública, Aseo y Salud Municipal, junto a los funcionarios Sras., Heyleen Almendra, Anita Vera y Ximena Cabrera y Sres.: Carlos Millar, Francisco Solís y Marco Antonio Rojo.

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) Solicitud de Pre-aprobación, de patente de Minimercado MEF, letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 19 de fecha 08.04.2021, presentada por el contribuyente Suellen Karin Teresa Barriga Urrutia Rut.: 15.653.502-8 con domicilio comercial en Circunvalación Francisco Huenchumilla N° 01088, sector portal San Francisco, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

La Dirección de Obras Municipales indica que cumple con las Art., 8 y 14

Ley 19.925. Presenta declaración jurada notarial de fecha 05 de febrero 2021 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, y certificado de antecedentes, sin antecedentes de igual fecha. Sin respuesta de junta de vecinos Villa Nehuen Portal, se adjunta guía Sisve de correos de Chile.

En visita inspectiva se informa que cumple con art. 8 y 14 de la ley de Alcoholes y Seguridad Ciudadana; se indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la pre aprobación de la patente indicada. El Sr Secretario: sin observaciones, queda aprobada por unanimidad.

“b) Se remite, para su Aprobación, solicitud de patente de Minimercado MEF, letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 16 de fecha 18.03.2021, presentada por el contribuyente Ana Magaly Riveros Riquelme, Rut.: 12.536.792-5 con domicilio comercial en Isla Guafo N° 03170, parque Costanera, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

Obras Municipales, señala que cumple con los Art., 8 y 14 Ley 19.925. Tiene autorización de la SEREMI y Registro SAG, Core de fecha 14.04.2021.

Presenta Declaración jurada notarial de fecha 16 de marzo 2021, dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, y certificado de antecedentes, sin antecedentes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo, del 06.04.2021.

La visita inspectiva N° 29 del 18.03.2021, informa que cumple con art. 8 y 14 de la ley de Alcoholes. La junta de vecinos Parque Costanera del Cautín, rechaza la solicitud se adjunta copia de firma de 46 socios, en acta de fecha 04.03.2021.

El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracción por Ley de Alcoholes.

El Concejal Sr. Cabrera consulta porqué se oponen a esta patente, indicándosele que los vecinos argumentan no querer más venta de alcohol en el sector.

La Sra. Presidenta aclara que esta solicitud ya fue aprobada por el Concejo, en una Sesión anterior.

El Concejal Sr. Barriga manifiesta que se abstendrá, al igual que la vez anterior cuando fue aprobada.

Analizada la propuesta, habiendo una abstención del Concejal Sr. Barriga, se propone resolver en Sala.”

El Sr Presidente somete a votación la pre aprobación de la patente indicada. El Sr Secretario: con la abstención de los concejales señores Barriga y Neira más los votos de rechazo de los concejales señores Durán, Velasco y Moraga, se aprueba por mayoría esta patente.

El concejal Sr Neira consulta por la opinión de los vecinos.

La concejal señora Carmine dice que se oponen porque no quieren venta de alcohol. Pero lo que yo siempre insisto, cuando se trata de un Minimercado MEF, hay un 10% del local que se dedica a la venta de alcohol. La persona tiene ya su negocio y quiere aumentar sus ingresos teniendo esta patente de alcoholes. Fue el caso que nos comentó el Presidente en la sesión pasada de la viuda de un funcionario municipal.

El Sr Presidente: si me permiten señores concejales, aquí se reunieron 48 firmas, pero para una sesión de los vecinos el quorum mínimo para sesionar son 51 socios, y aquí hablan de 48 vecinos, socios y no socios, sólo para que lo tengan en consideración.

Fundamentación de los votos:

El concejal Sr Durán: rechazo igual que la semana pasada por la opinión de los vecinos, además la contribuyente ya tiene una actividad económica que es importante para ella, y lo otro es que los ruidos y molestias no discriminan si una persona es socia o no socia de una Junta de Vecinos.

El concejal Sr Velasco: Yo también me hago eco de la solicitud de rechazo de los vecinos. En todo caso me gustaría que cuando se informan estas cosas, también nos digan cuantos vecinos estuvieron a favor, sólo dice del rechazo, no sabemos si había más vecinos.

El concejal Sr Moraga: Cada patente de alcoholes que se presente que no vaya con la aprobación de los vecinos este concejal va a votar en contra y, lo otro es que conozco a la gente de Parque Costanera 1, de Antumalen, Nuevo Mundo, de ese sector. Me tocó trabajar, como lo dije en la sesión pasada, como asesor o sectorialista de estos vecinos, y siempre se han opuesto a que haya venta de alcohol, no importa el nombre de la patente.

El concejal Sr Barriga: Como Presidente de la comisión de Seguridad he conversado con los vecinos, he recorrido el lugar y lo conozco, y tenemos un problema grave de seguridad ahí. Nosotros no lo hemos podido abordar como municipio o de Carabineros, ya lo expuse en la sesión anterior, pero tenemos un problema grave de seguridad en el sector, por eso me opongo a esto Sr Alcalde.

El concejal Neira: por los vecinos Sr Presidente.

La concejal Sra Carmine:

“II.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

Hace la presentación, el Sr. Marco Antonio Rojo, Jefe de Gestión y Abastecimiento, quien indica que se trata de un contrato vigente que se requiere ampliar. Se pide prorrogar hasta el 30 de septiembre del año en curso por los mismos 10 trabajadores e iguales montos.

1.-Modificación de Contrato de la Propuesta Pública N°106-2019 SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LA CIUDAD DE TEMUCO ID:1658-365-LR19.-

El Sr. Millar aclara que se hizo para los efectos de fortalecer los trabajos en terreno y al vencer este plazo el Municipio lo está prorrogando por un tiempo más.

El Sr. Barriga consulta si se cuenta con un Plan de Contingencia de Aseo para Programa 24 horas, el Sr. Bahamondes señala que se está trabajando de acuerdo a lo esperado, indicando que afortunadamente no ha habido muchos contagios y los que se han

producido llegan desde sus domicilios con el virus, se espera los 14 días del funcionario afectado y este es reemplazado hasta su regreso, acota que el contrato en comento, se hizo por 6 meses.

La Sra. Presidenta agradece a Aseo y Ornato el esfuerzo puesto en estos tiempos y la atención que le han brindado a sus peticiones en beneficio de la gente que ha requerido ayuda.

El Concejal Sr. Albornoz indica que no es una ampliación del contrato, sino una prórroga, expresa que está contratando un servicio, por lo que, si alguno de sus empleados se enfermare, son ellos los responsables de suplir sus funciones.

El Concejal Sr. Cabrera señala que cuando se trata de un servicio, es la empresa la responsable de reponer el personal, por tanto, son ellos los que deben proporcionar el recambio.

El Sr. Bahamondes expresa que el servicio de recolección corresponde a personal de planta y contrata municipal y el resto es personal de apoyo, indicando que cuando se trata de vacaciones u otros la empresa responde supliendo, aclara que con lo del protocolo COVID es la Dirección la que está enviando gente a sus casas, no la empresa y es necesario suplir estas altas y bajas para seguir prestando el servicio en forma normal a los vecinos y en tales condiciones es que se determinó esto.

El Concejal Sr. Velasco consulta respecto a cuanto se cancela a cada uno de los trabajadores, ya que el monto indicado de \$ 700.000 le parece que no corresponde, en tanto que el Sr. Bahamondes indica que son aproximadamente \$ 325.000 y fracción, costo del contrato original.

El Sr. Saavedra explica que estas 10 personas no van a reemplazar trabajadores de la empresa, sino a personas de Planta o Contrata que por COVID no están trabajando, cada uno no recibe más de 400.000 mil pesos como remuneración, pero, hay que considerar lo que el municipio gasta en el trabajador, uniforme, calzado, etc.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: Antes de la votación de esta suscripción de contrato, me gustaría que nuestro Director de Finanzas informara sobre la agilidad que tuvimos con el pago del Bono a los trabajadores externos de recolección de basura. Para que ustedes se informen.

El Sr Director de Finanzas: Sr Presidente y señores concejales, la municipalidad recibió los recursos de la SUBDERE para transferir a las empresas la cantidad de dinero de acuerdo al número de trabajadores vigentes al 31 de diciembre, que corresponde a una suma individual cercana al millón de pesos, en doce cuotas. Por lo tanto, las empresas deben pagar durante el mes de abril, el equivalente a los meses de enero, febrero y marzo. Por tanto, esperamos que los convenios estén debidamente y firmados durante la presente semana para los trabajadores de empresas externas se les puedan pagar los respectivos bonos. Este sería el primer mes que se pagaría con atraso correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. A partir de abril las empresas estarían en condiciones de pagar conjuntamente con la remuneración del mes respectivo, esta asignación complementaria a todos los trabajadores.

El Sr Presidente: Los recursos de la SUBDERE nos llegaron cuando.

El Sr Director: Nos llegaron la semana pasada, en su totalidad y nos informaron ese mismo día hicimos los trámites para pedir la modificación presupuestaria que se aprobó en concejo el martes de la semana pasada. Por tanto, ya tenemos la autorización del Concejo para transferir los recursos y suscribir los respectivos convenios, por eso señalo que estamos ya en condiciones de transferir los recursos de acuerdo a las firmas que deben hacer las empresas modificando el contrato respectivo.

El concejal Sr Albornoz: sólo una precisión, esta es una ampliación de contrato, por las personas que hubo que contratar producto de los protocolos Covid, no es que sea un nuevo contrato.

El concejal Sr Moraga: una consulta, por qué parcializado este bono y no se paga en una sola vez, para causar un impacto real en la gente que lo va a recibir. ¿Está dentro de nuestras atribuciones poderlo dar de una sola vez?

Este bono se paga a los trabajadores y se tiene que ir controlando por parte de la municipalidad, de que efectivamente lo reciban los trabajadores que están realizando sus funciones. Si pagamos el total podemos tener que trabajadores no continúen trabajando, y tener dificultades ara la rendición de cuentas. Es una forma de control, concejal.

Se somete a votación la suscripción del contrato servicio de provisión de personal de apoyo para recolección residuos sólidos.

El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“2.- Propuesta Pública, EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO.

Hace la exposición don Marco Antonio Rojo señalando que se solicita la autorización del Concejo Municipal para dejar sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública N°197-2020 “EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO”, ID. 1658-486-LR20.

El Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 9 de marzo de 2021, que adjudica la Propuesta Pública N°197-2020, “EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO”, al oferente CONSTRUCTORA JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA LTDA. RUT: 76.817.561-6.

El reclamo recibido a través del Portal Mercado Público respecto de la adjudicación de la Propuesta Pública antes indicada, el Oficio Ordinario N°66 de fecha 31 de marzo de 2021 que señala el pronunciamiento de la Dirección Jurídica respecto al reclamo presentado por el oferente.

El Informe Técnico del Depto. de Ejecución de Obras, de fecha 6 de abril de 2021 que deja sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública

El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 7 de abril de 2021 que aprueba dejar sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública N°197-2020, al oferente CONSTRUCTORA JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA LTDA. RUT: 76.817.561-6.

El Concejal Sr. Velasco consulta qué pasará con este proyecto y si existe la posibilidad de adjudicar al oferente del 2° o 3er lugar de la lista para no hacer esperar tanto a la gente. Solicita que se haga rápido insistiendo en que todos los participantes fueron evaluados y queda un camino que es que quede el siguiente o de lo contrario llamar a licitación, no obstante, propone que si hay un oferente que pasó la evaluación técnica, le sea adjudicado esto por cuanto eso es legal y mucho más rápido.

El Sr. Rojo señala que se vio en Comisión Evaluadora esa posibilidad, pero se presentará una evaluación de la Unidad de Propuestas de la que se informará al Concejo en su oportunidad.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que, si hubo un reclamo, nada opta a que la empresa que perderá la adjudicación, pueda hacer reclamos, estimando que lo lógico sería declararla no acorde a los intereses del Municipio.

El Sr. Barriga señala que en estos tiempos hay que ser más cuidadosos que nunca en las decisiones.

La Sra. Presidenta de la Comisión sugiere reevaluar con las mismas bases.

El Sr. Saavedra indica que el Sr. Alcalde pidió tanto a Obras como a Planificación presentar las posibles alternativas para adjudicar la propuesta, pero hay que ver si hoy las empresas mantienen los mismos valores y reevaluar la propuesta antes de decidir.

El Concejal Sr. Cabrera consulta si existe la forma que la Presidenta o alguien de la Comisión pueda estar en estas propuestas.

La Sra. Carmine responde que se ha pedido, pero no ha sido posible, mientras el Concejal Sr. Velasco señala que habría que hacer las consultas a Jurídico ya que considera que serían juez y parte en este tema.

La Sra. Directora Jurídica, indica que la Comisión Evaluadora está compuesta solamente por funcionarios municipales, y no le parece que la participación planteada, sea jurídicamente correcta.

Tras la discusión, esta Comisión acuerda dejar sin efecto la propuesta, proponiendo su aprobación formal."

La concejal Sra Carmine: se acordó dejar sin efecto la adjudicación a este oferente, en la licitación y oferente que indica.

Se pone en votación. Se aprueba sin observaciones dejar sin efecto esta adjudicación, por unanimidad.

"3.- Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N°106-2019: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LA CIUDAD DE TEMUCO", ID.1658-365-LR19., para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas. Informe Técnico del Depto. de Alumbrado Público de octubre de 2020, de la Propuesta Pública N°106-2019 el cual, somete a consideración de la Comisión Evaluadora la modificación del contrato suscrito con SOCIEDAD A Y C E HIJO LTDA. La Propuesta se financia con Fondos Municipales y la vigencia de la modificación de contrato será de 6 meses.

Línea 1: Barrido de calles sector Centro y Feria Pinto, por UF 25.327,86 IVA Incluido.

Línea 2: Retiro de Micro basurales, por un monto de UF 7.855,99 IVA Incluido

Línea 3 :Servicio lavado de Aceras sector Centro de Temuco, de UF 1.637,34 IVA Incluido.

En consecuencia, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración de la modificación de contrato de la Propuesta Pública "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LA CIUDAD DE TEMUCO", suscrito con SOCIEDAD AYC E HIJO LTDA, aumentando la mano de obra no calificada en 10 personas, por un monto de UF 1.449,60, lo que equivale a \$41.659.518 UF al 14/10/2020 (\$28.738,63) por seis meses (desde 01 noviembre de 2020 a 30 abril de 2021, con el contratista Sociedad A y C e Hijos Limitada Rut 76.554.278-2 .

Monto adjudicado UF 57.807,43 IVA Incluido equivalente a \$1.615.915.370.- aprox. (valor mensual UF. 2.408,64 equivalente a \$67.329.726, aprox. actualmente se paga por el contrato UF 2408,64 + UF 241,60 con una vigencia de 2 años contados desde el 01 de octubre de 2019, renovable por igual periodo la Modificación UF 241,60 mensual (\$7.006.400, aprox.) UF 1.208 por 5 meses (desde el 01 mayo de 2021 a 30 septiembre de 2021) (\$35.032.000 aprox.)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Marco Antonio Rojo: perdón Presidenta, ¿pero esto no es el tema que pasamos ya en el punto N°1?

La concejal Sra Carmine: si, es el primer tema que pasamos, pero en el punto N°1 solo aprobamos la modificación de la propuesta pública N° 106-2019, pero no se indicó ningún monto, ahora se están indicando los montos.

Se somete a votación los montos por la suscripción del contrato servicio de provisión de personal de apoyo para recolección residuos sólidos.

El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Albornoz: habiendo aprobado este contrato, solicito que una vez redactado se me envíe copia. Gracias.

“4.- Se solicita corregir Ordinario N° 374 de la Secretaría Municipal de fecha 16 de septiembre de 2020, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE TEMUCO”, ID.1658-238-LQ20, con el proveedor VESTUARIO GUS GUS LIMITADA, RUT: 77.174.873-2, por error de digitación, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA N°2: LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

Plazo Entrega

Dice

16 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra

Debe decir

15 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra.

LÍNEA N°6: ESCUELA LLAIMA

Dice

15 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra

Debe decir

16 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra

LÍNEA N°4: INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCÓN

Ítem Polar: Dice: Valor Unitario \$5.000 IVA incluido.

Debe decir: Valor Unitario \$15.000 IVA incluido

El Concejal Sr. Barriga plantea la posibilidad de que postulen personas que se encuentran realizando emprendimientos y que están en diversas agrupaciones, en vez de adjudicar a una sola persona este suministro.

La Sra. Riffo indica que tal vez se debiera dejar establecido en las bases entregar un mayor puntaje por ese concepto. Se verá la posibilidad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: se pone en votación esta corrección del acuerdo relativo a contrato de propuesta pública. El Sr Secretario: sin observaciones se aprueba por unanimidad.

“5.- TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES PLAZAS Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO Y PARQUE ESTADIO GERMÁN BECKER

5.1- Objetivo: Contratación de Concesión del Servicio de Mantención, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco y Parque Estadio Germán Becker de 1.022.007 m2 de áreas verdes.

Incluye el aseo, acumulación y transporte de hojas, ramas, basura y escombros hacia el Relleno Sanitario asignado por la Municipalidad. Se deberá respetar y mantener el diseño de las áreas de acuerdo a especificaciones técnicas y normas propias para un buen manejo del área.

5.2.- Presupuesto Municipal y asignación presupuestaria
Fondos Municipales 12.04 .01 "Mantención de Jardines y Áreas Verdes".
Ítem N° 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines"

Monto del Trato Directo;

UF 30.592,62 equivalentes a	\$900.982.945
UF 5.098,77 mensuales equivalentes a	\$150.163.824

5.3.- El Fundamento Legal es que todas las ofertas de la Propuesta Pública N° 5-2021 superan el valor referencial UF 5.098,77 sobre el 30% (UF 6.628.40).y se declaró desierta por los antecedentes antes mencionados y acorde a los establecido en el artículo 10, N° 3 del Reglamento de Ley de Compras Públicas “Procederá la contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante”

La oferta más económica de la Propuesta Pública N° 5-2021, declarada desierta correspondió a la Empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda. la cual mantiene el valor mensual del contrato vigente de UF 5.098,77 IVA incluido por 6 meses a contar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2021.

Consultado a diferentes municipales del país, respecto a los valores m2 que pagan actualmente, se obtuvo la siguiente información que con esta contratación el municipio estaría pagando \$ 147 (UF \$29.450,99 al 19.04.2021) un 23,83 % menos que el valor más bajo pagado por otros municipios.”

La concejal Sra Carmine: Se mostró una tabla que no aparece acá de cuanto pagaban diversos municipios como Las Condes, Providencia y otras de la Región. Continúa:

“Se aclara que se trata del mismo valor y los mismos metros cuadrados, ante consulta del tiempo de trámite para este contrato, se explica que es el de tramitación razonable para los temas de mercado público.

El Concejal Sr. Velasco recuerda que cuando se declaró desierta hubo varios metros cuadrados que fueron agregados a esta empresa, consulta si la prórroga contempla esos metros agregados, a lo que el Sr. Rojo responde que están considerados dentro de lo contratado.

El Concejal Sr. Barriga hace mención a los problemas que ha habido con esta empresa, pero el valor es menos de la mitad, pregunta si se puede pasar por el Concejo tal y como está.

El Sr. Bahamondes responde que no hay un aumento del presupuesto, los valores son convenientes para la municipalidad y los plazos establecidos son los suficientes para llamar nuevamente a la propuesta.

Analizada la propuesta, la Comisión propone su aprobación formal.”

Se pone en votación el trato directo indicado.

El Sr Secretario: no hay observaciones Sr Presidente, se aprueba por unanimidad.

EL Sr Presidente: Para que ya lo vayan visualizando, prontamente nos van a entregar el Parque de Isla Cautín, que son más de 100 mil metros cuadrados. Tenemos que ir pensando en un Programa de Parques y, ver también como lo hacen en Santiago en parques grandes donde hay un pago compartido entre entidades gubernamentales y la municipalidad. Habría que ver más adelante como el Parque Estadio, el parque Isla Cautín con propuestas distintas formar un Programa. La dejo para que ustedes vayan pensando cómo podríamos trabajar en la mantención de estos Parques, que van a ser un gasto grande para el presupuesto municipal.

El concejal Sr Bizama: sólo para aclarar Presidente, lo que usted está planteando es disponer en las asignaciones que correspondan los recursos de este año. Porque nosotros ya firmamos un convenio respecto de asumir estos compromisos financieros en su minuto.

El Sr Presidente: Si, por supuesto, la responsabilidad es nuestra.

El concejal Sr Barriga: Yo creo que lo que usted dice de gasto compartido puede hacerse. El MINVU lo hace en Santiago en casi todos los parques grandes, metropolitanos. Puede ser una alternativa para verlo acá también.

Cointinúa la concejal Sra Carmine:

“III.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

MODIFICACIÓN N° 11

El Sr. Carlos Millar, detalla la Propuesta N° 11 del Área Municipal como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
DISMINUCION M\$								
		81.07.05	05.03.002.999.002	Otras Transferencias de la Subdere (Bono Aseo)	\$ 256.678			1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						256.678		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
	Servicios a comunidad	12.03.01	24.01.999.004	Transf. Al Sector Privado - Conv. Bono Aseo	\$ 256.678			1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						256.678		
Nota 1	Suplementación de Ingresos y Gastos por reconocimiento de mayores ingresos efectivos, recibidos de la Subdere y para la aplicación de la Ley N° 21.289 de 2020 en el pago del Bono a los Trabajadores que cumplan funciones de los Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de Barrido de Calles de la Comuna; mediante y por intermedio de Convenios suscritos con Empresas externas contratadas para la prestación de dichos servicios. Resolución N° 17 / 2021 (08.02.2021) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior.							

La concejal lee la Nota 1 completa.

El Sr Saavedra: La Modificación Presupuestaria N°11 corresponde al Bono al que me he referido y que fue votado en la sesión anterior, de los trabajadores externos por M\$256.678. Y le pregunté a Carlos (Millar) y efectivamente fue presentado en la sesión anterior.

El Secretario Técnico: se volvió a presentar en la comisión de Finanzas de ayer.

El Sr Saavedra: Ratificar entonces.

La concejal Sra Carmine: está mucho más comprensible en esta Acta, así que démosle el beneficio de eso.

El Sr Carlos Millar: Lo que pasa y, puede ser esa la explicación, había un tema que, con la celeridad con que se aprobó la semana pasada se llevó a firma de las empresas correspondientes los convenios respectivos, Hidrosim lo firmó, pero la empresa AYC hace presente que ellos no van a firmar el convenio anual, entonces hay que hacer una proporción del gasto hasta la vigencia de su contrato. Entonces, nosotros tenemos que hacer una pequeña modificación del acuerdo anterior en el sentido de:

Nosotros habíamos tenido un acuerdo con A&C por M\$49.402 y dada la vigencia del contrato con la empresa, solamente el acuerdo sería por \$37.051.158 pesos. En vez de los \$107.396.500, el acuerdo sería por \$80.547.300, esto es en virtud del período de la empresa que recibiría el Bono. Ellos no quieren ni pueden recibir una cantidad superior al período que hoy día tienen vigente, sin saber si continuarán o no con el municipio.

El Sr Bahamondes: primero aclarar porque se había hecho hasta el 31 de diciembre, porque este contrato que termina el 30 de septiembre que es el contrato original, que aprobado por el concejo tiene la opción de ser renovado por un año, por una sola vez. Inicialmente, antes de todas estas conversaciones la empresa estaba resuelta a continuar el contrato y nosotros como municipalidad no teníamos inconveniente ni como unidad técnica, que siguiera con el contrato como estaba establecido hasta ahora, pero como se ha venido generando el tema del alza de los sueldos, hasta el 30 de septiembre la empresa aún no está en condiciones de establecer si va a seguir con el contrato o, lisa y llanamente lo deja hasta acá, y nosotros tendremos que llamar a una nueva licitación. Es por eso que se produjo este impasse de última hora.

El Sr Presidente: se pone en votación la Modificación N° 11 por lo ya explicado.

El Sr Secretario: disculpe Sr Presidente quisiera solicitarle mayor claridad a don Carlos Millar para efectos del Acta, porque lo que tenemos a la vista, la modificación N°11 no dice lo que usted indica. Para poder registrar el Comunica Acuerdo, es importante que quede claro lo que usted está señalando, que se trata de modificar un acuerdo anterior y no la Modificación N° 11.

El Sr Millar: La modificación no sufre alteración, esa ya está aprobada, no sufre ningún cambio. Simultáneo a la modificación, en la oportunidad se pidió autorización para suscribir los convenios en los valores que se indican. En pantalla la modificación del acuerdo correspondiente a la suscripción de dichos convenios por superar las 500UTM. Es solamente eso, pero la modificación presupuestaria solamente se ratifica porque ya había sido aprobado en sesión anterior.

El concejal Albornoz: independiente del voto de aprobación porque se está presentando técnicamente, solicito aquí un informe de legalidad de parte de Control interno, dadas las diferencias que hay en los equipos técnicos. Gracias.

El Sr Saavedra: Lo que está diciendo don Carlos Millar es que se mantiene la Modificación N°11 en los mismos términos en que fue aprobada en la sesión anterior. Sin embargo, conjuntamente con ello, se solicitó la autorización del Concejo para suscribir dos Convenios, uno de los cuales es el que sufre modificación. Entonces lo que habría que presentar al concejo es la modificación de uno de los convenios por menor cantidad dado que el contrato no termina el 31 de diciembre.

La concejal Sra Carmine: pero en la comisión de finanzas no se explicó exactamente así.

El Sr Millar: Ayer no se vió esto, recién nos llegó esto hoy día por parte de la empresa, pero dado que se ratificó aprovechamos la instancia, pero no se vió ayer en comisión, usted tiene razón.

El Sr Presidente: en votación la modificación de este convenio. El Sr Secretario: Entiendo que es la modificación de uno de los contratos que se aprobó con la Modificación N° 11 que tiene un valor menor.

La concejal Sra Carmine: exactamente se ratifica la Modificación N° 11 conjuntamente con la modificación de uno de los convenios.

El Sr Millar: permítame Presidente explicar, la Modificación presupuestaria implicó la suscripción de tres convenios. Uno de ellos con la empresa Hidrosim que ya fue suscrito sin problemas por la empresa. La segunda empresa A&C involucrada posee dos contratos, sometidos a consideración, uno de ellos tenía un monto original de \$49.402.390 que dada la proporcionalidad que acaba de explicar el Director de Aseo, se transforma en una modificación a \$37.051.758.- primer contrato que corresponde a personal de apoyo para barrido centro, Feria Pinto, limpieza de áreas públicas (microbasurales). El segundo contrato con la misma empresa que fue aprobado por un monto original de \$107.396.500 se modifica en la misma proporcionalidad a \$80.547.300, por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de Temuco. Es esa la modificación con la empresa A&C, estos dos contratos en las cantidades ya señaladas.

Continúa la Sra Concejal Carmine:

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 12/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
DISMINUCION M\$								
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
	Programas Recreacionales	15,03,01	22,11,999	Otros	\$ 36.800			5
	Programas Sociales	21,04,004	14,01,01	Comité Comunal Emergencia	\$ 60.000			6
4	Gestion Interna	11,02,01	35	Saldo Final de Caja	\$ 426.162			
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						522.962		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
	Gestion Interna	11,05,01	29,03	Vehiculo Camioneta Seguridad Rural	\$ 50.000			1

	Servicios a la Comunidad	12,06,01	22,08,999	Otros Servicios (Desratización canales)	\$ 2.000			2
	Gestión Interna	11,02,01	26,01	Devoluciones	\$ 10.000			3
	Gestión Interna	12,08,01	24,03,101,002	Farmacia 2 a Salud	\$ 313.862			4
	Programas Recreacionales	21.04.004	15.01.08	Honorarios Escuelas de Fútbol	\$ 17.600			5
	Programas Recreacionales	21.04.004	15.01.09	Honorarios Programa Polideportivo	\$ 9.100			5
	Programas Recreacionales	21.04.004	15.02.02	Honorarios Parque Estadio	\$ 2.200			5
	Programas Recreacionales	21.04.004	15.03.01	Honorarios Estadio German Becker	\$ 53.200			5
	Programas Sociales	24,01,001,001	14,01,01	Comité Comunal Emergencia	\$ 60.000			6
	Servicios a la Comunidad	22,04,012	12,09,02	Otros materiales	\$ 5.000			7

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					522.962
--	--	--	--	--	----------------

Nota 1	Presupuesto necesario para la adquisición de un furgón de traslado en la DIDECO, además de un camión (3/4) para entrega y traslado de alimentos y materiales de apoyo social y comunitario.
Nota 2	Dada la próxima desratización a efectuarse en canales urbanos de la ciudad se establece la necesaria condición de efectuar un proceso de desratización certificado en forma previa al inicio de las faenas.
Nota 3	Corresponde a devolución por beneficio de rebaja en tarifa de aseo por efecto de acoger solicitud de población en situación de vulnerabilidad principalmente adulto mayor programa de reciclaje. Asimismo se considera la devolución de pagos duplicados o modificación del valor de la patente por cambio o rectificación de capital en SII.
Nota 4	Transferencia correspondiente al aporte para la instalación de segunda Farmacia Municipal en Sector Pueblo Nuevo
Nota 5	Suplementación partidas de honorarios personal de deportes actualmente en apoyo de procesos vacunatorios utilizando disponibilidad de recursos provistos en servicios especializados para el estadio.
Nota 6	Readecuación provisión de gastos emergencia para adquisición de elementos necesarios para atención labores asociadas a la pandemia.
Nota 7	Adquisición de materiales habilitación traslado de clínica veterinaria

Analizadas las partidas, de esta Modificación N° 12, que tiene su par en la Modificación del mismo número de Salud Municipal, la Comisión propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Velasco: tengo comentarios sobre dos de estas partidas. El primero sobre la Farmacia municipal, que me alegro que se empiecen a instalar farmacias fuera del Centro. Yo había pedido ya hace tiempo que se instalara una en Labranza dada la distancia de ella con Temuco centro, pero se está proponiendo esto. Pedí ayer que nos enviaran el proyecto de la Farmacia, dado que hasta aquí sólo habíamos recibido las ideas, los titulares, y me enviaron ayer. El Proyecto tiene bastantes generalidades sobre el uso de la farmacia que está bien, pero quiero mencionar Presidente un par de cosas que no me cuadran y creo que estas tienen que ser analizadas con detalle.

Primero, se menciona que la farmacia municipal atiende, si bien tiene inscritas a 23 mil y fracción de los 75 mil potenciales beneficiarios, tiene una población beneficiaria frecuente en promedio de los últimos cuatro meses de 3.172 personas, y estas desembolsan en promedio \$17.635. Eso quiere decir que a la farmacia del centro –la única existente- le

ingresan 55 millones de pesos al mes. Si yo extrapolo estos números al proyecto que presentaron los números realmente no me calzan. Por ejemplo, piensan vender en el primer año 57 millones de pesos, y no está puesta la fecha de apertura en el proyecto que enviaron, pero me imagino que antes del 1° de julio no podría ser. Por lo tanto, si la farmacia actual vende 55 millones al mes, la nueva estaría vendiendo 57 millones en seis meses. Si el gasto promedio de la nueva farmacia sería equivalente al gasto promedio actual, quiere decir que en los seis meses del 2021 atendería de manera estable a 542 usuarios.

Ese cálculo lo llevé al año 2022 y siguientes. El año 2022 atendería sólo 578 personas y, así sucesivamente va subiendo de a poco hasta el año 2025 que es hasta donde mandaron los datos, que serían 1.173 personas. ¿Por qué es relevante la cantidad de personas que se atenderían si es que se cumplieran los números equivalentes con la farmacia existente? Porque nos están pidiendo 313 millones de pesos. En el proyecto que nos mandaron dice que se requieren 357 millones. Ahí hay otro número que no calza pero, además, a la farmacia el municipio va a tener que inyectarle dinero por lo menos hasta el 2025, llegando desde el segundo semestre del 2021 al 2025 a 752 millones de pesos. Por qué es importante, primero porque es mucho dinero y yo por lo menos me parece bien que el municipio los invierta socialmente.

Pero ayer se hizo una pregunta que no está respondida – la hizo el concejal Barriga – por qué se va a instalar en ese lugar, cual es el estudio de necesidad de la farmacia en Temuco norte y no en otros sectores. Entonces, hay números que no calzan, hay números que me parece que están demasiado inflados. 752 millones de pesos para cuatro años y medio, para un beneficio total de menos de cuatro mil vecinos, -que son los números que se sacan de la extrapolación de la información que nos enviaron-, a mí me parece que es demasiado dinero. Repito, 752 millones de inversión directa del municipio en cuatro años y medio para beneficiar en ese período, a cuatro mil vecinos.

Entonces, yo voy a pedir Presidente que se le dé una segunda vuelta a esto y que se nos entregue información de qué estudio de demanda hay en el sector norte, porque perfectamente podríamos estar pensando por qué no se instala en otro sector donde efectivamente haya más demanda. Los costos probablemente sean los mismos opero la demanda y la satisfacción de la necesidad es relevante.

Con esa información y, estudié en detalle todo lo que nos mandaron, no estoy para aprobar una segunda farmacia, siendo que me encantaría que existiera, pero creo que hay que ser responsable con el dinero municipal.

El Sr Presidente: la respuesta técnica se la vamos a pedir al Director de finanzas, pero yo puedo decir porque Pueblo Nuevo. Es por la cantidad de Adultos mayores en el sector. Para evitar los traslados a la farmacia municipal del centro en tiempos de pandemia, el hecho de estar en un Mall al lado de un supermercado, en invierno estarían en un lugar acogedor, hay estacionamiento, en fin, la respuesta técnica Sr Director.

El Director de Administración y finanzas Sr Saavedra: Alcalde, señores concejales, la alcaldía le pidió a la Dirección de Salud Municipal que estudiara la posibilidad de mejorar la entrega de medicamentos en distintos sectores de la ciudad, de tal forma de aumentar la cobertura, como primera cuestión. En segundo término, se la pidió a la Dirección de Salud que entregara un informe de la cantidad de usuarios que existía por sector de la comuna. En tercer lugar, se la pidió que hiciera un informe en relación con la actual farmacia número 1.

Voy a partir por el final. En el informe que ustedes recibieron, efectivamente se señala que la cantidad de personas inscritas en la Farmacia número 1 son sobre 23 mil personas, pero la cantidad de personas que efectivamente se está atendiendo no es ese número, suponiendo que las personas que concurren a la farmacia municipal son personas crónicas que deben consumir medicamentos en forma frecuente. De esos 23 mil solamente están concurrendo tres mil. Primer tema: tenemos un problema con la administración de la Farmacia N°1. Tengo que decirlo con sus letras Alcalde. Porque tenemos una falta de stock de medicamentos para los 23 mil que están inscritos, existiendo los recursos financieros para abastecer la Farmacia. Por lo tanto, yo no extrapolaría lo que está sucediendo en la Farmacia 1 con lo de la Farmacia 2. Porque efectivamente si vamos a mantener una población atendida cercana al 12%, vamos a tener problemas en la las dos Farmacias.

Enseguida, efectivamente el Proyecto contempla una inversión inicial cercana a los 300 millones de pesos, dentro de los cuales están contemplados los gastos iniciales de la

farmacia, es decir, la puesta en marcha, el capital de trabajo, es decir, la adquisición de medicamentos, de muebles, maquinaria, etc. El costo fijo mensual permanente, es decir, si no vendemos nada en la farmacia N°2 alcanza a los 8 o 9 millones de pesos. Por tanto, tendríamos que soportar una cifra cercana a los 90 o 100 millones de pesos anuales si no vendiéramos nada.

Estimamos según el estudio financiero, que esa farmacia debería vender como para al menos poder financiar el 50 % al segundo año, de esos 9 millones de pesos. Es decir, que esta segunda farmacia municipal debería tener un costo fijo mensual de entre 4 a 5 millones de pesos mensuales. Cercano a 50 o 60 millones de pesos al año. Eso desde el punto de vista financiero.

Dentro del análisis que hace la Dirección de Salud, señala que es uno de los sectores más poblados que existe en la comuna de Temuco. El sector Pueblo Nuevo, Santa Rosa y otros del sector. Segundo, señala que existe un gran estacionamiento que permitiría a las personas llegar en vehículo hasta ese lugar, lo que no tiene el sector céntrico de Temuco. Tercero, es un lugar al cual concurren frecuentemente las personas de ese sector a realizar compras porque existen almacenes, supermercados. En ese sector existen poblaciones de adultos mayores crónicos que deberían concurrir a adquirir sus medicamentos y que no están concurriendo a la farmacia del centro, por los costos y tiempo que significa desplazarse. Sin embargo, concejal y concejales en general, existe un problema, que es mejorar la administración de las farmacias, por lo tanto, le hemos propuesto a la Dirección de Salud que tenga una persona que administre no solamente una persona que atienda, ni el químico farmacéutico, sino una persona que administre la farmacia. Porque hoy día, por ejemplo, no estamos entregando información de que medicamentos tenemos o no en la farmacia. Por lo tanto, tenemos una gran cantidad que concurren a la farmacia y no tenemos los medicamentos que ellos requieren, y eso significa un costo y significa un desprestigio. Eso que la cantidad de inscritos de cerca de 20 mil es relativamente baja, para la inversión que está haciendo la municipalidad en esta farmacia n°1 más la farmacia N°2. Sin embargo, es necesario analizar con más propiedad porque se está instalando en ese sector además de la información que está entregando Salud y qué esfuerzo vamos a hacer para mejorar la Farmacia N° 1.

En el fondo es entregar un mejor servicio a los usuarios del sector Pueblo Nuevo, Santa Rosa y aledaños, donde adicionalmente, según información del DESAM, existe el mayor número de líneas de locomoción colectiva que concurren al centro. Eso sería un breve recuento Sr Alcalde y señores concejales.

El concejal Sr Barriga: a mí me parece maravilloso que se pueda hacer una segunda farmacia. Si salió la farmacia N°1 fue por los colegas que estuvieron antes que nosotros. No fue una decisión de la administración que haya salido como cosa propia, sino que fue a solicitud de los propios concejales, porque esta idea era de una comuna de Santiago de una administración que era comunista, al Alcalde no le parecía y surgió esta idea porque los que nos antecedieron se mantuvieron firmes y pudimos tener esto. Sin embargo, jamás se le ha dado el impulso desde el municipio que debería tener algo tan importante como una farmacia municipal que entrega los costos súper bajos para la gente. Por tanto, por qué los resultados de la farmacia N° 1 no está dando los resultados que debería tener, cuando la lógica nos dice que esto debería tener una venta mucho más alta debido a los adultos mayores, a los enfermos crónicos respiratorios. Recordemos que en nuestra ciudad la gente se muere antes que en otras partes del país por el tema respiratorio, por el Tm 2,5 que tenemos en nuestro aire por las chimeneas. Por tanto, el colocar una segunda farmacia lo que hay que hacer Alcalde es dar un impulso de verdad a estas para que resulten.

Segundo, porque en el sector, nosotros tenemos entre Pueblo Nuevo, Santa Rosa, costanera del Cautín que comprende todas las villas nuevas que llegan hasta Cajón, unas 130 mil personas que se verían beneficiadas con esta, y esos sectores son los más antiguos de Temuco tienen la mayor cantidad de adultos mayores y en sus patologías podemos ver que en ese sector debería ser, según las estadísticas, el número de personas, es el lugar donde debería estar. Lo que no me parece en esta farmacia es el lugar donde se va a colocar, porque si de verdad queremos que esto sea algo que les llegue a las personas, yo creo que ese Mall no es el lugar preciso. Ese mall tiene serios problemas de venta y tiene muchos locales desocupados. La locomoción no es tan expedita para que llegue la gente, no hay locomoción para que llegue la gente de Santa Rosa. Solamente las micros 7 y la 1

que van camino a Cajón y, una línea de colectivos. De los tres malls que hay en Temuco es el que menos vende y donde menos gente va. Quisiera que se evaluara el lugar donde se va a colocar, Hay otros lugares disponibles como el supermercado líder de la salida que es mucho más expedito para que vayan personas y que pasa lleno a diferencia de lo que pasa con ese mall. Yo justifico y encuentro fantástico que exista esto en el sector, incluso los adultos mayores pueden ir caminando de un sector a otro. Tendría cuidado con el mall Easton porque puede ser el lugar perfecto para tener un fracaso con la farmacia. Alcalde yo apoyo esto, pero cuidado con el lugar. Me gustaría ver si se vieron otras alternativas dentro del mismo sector de Pueblo Nuevo.

A eso me refiero con estas galerías que están instalados dentro de los supermercados ahí mismo en Rudecindo Ortega. Esta hermosa iniciativa no se nos puede caer porque no hicimos el análisis antes de si era el lugar certero o no.

El Sr Presidente: se ha pensado también tener la Óptica en el lugar de la Farmacia, esta idea si, se la copiamos a Lavín.

El Director de Salud: agradecer el apoyo a esta iniciativa, que viene no del ámbito público sino desde la ciudadanía misma. En innumerables reuniones que hemos tenido con la comunidad, efectivamente lo que plantea la gente es la dificultad de acceso que tiene la actual Farmacia. Hay que reconocer que el problema –como lo planteó Rolando (Saavedra)- tiene que ver con el tema administración. A qué se refiere, con la administración. La Farmacia el mes pasado vendió 70 millones de pesos, lo que no es menor. El problema es que no da los espacios a propósito de la situación de pandemia, tiene demasiados tiempos de espera. Desde el punto de vista técnico al momento de definir cuál es el lugar o local adecuado para acceder a entregar las prestaciones, nosotros para poder gestionar estas farmacias municipales debemos tener la resolución sanitaria, que es lo más complejo que hay, porque esto no se obtiene acá en Temuco ni la región. Se obtiene directamente con el ISP. Eso significa innumerables viajes a Santiago y gestiones no sólo con el ISP, sino también con entidades evaluadoras, por lo tanto, desde el punto de vista técnico debemos tener en consideración de que el local al cual se va a acceder, debe reunir esas condiciones cuando venga el ISP a revisar. Desde el punto de vista también poblacional, si bien es cierto nosotros sacamos el cálculo de 3000 personas mensuales que hacen uso de esta Farmacia municipal, hay que tener en consideración que está vendiendo 70 millones de pesos, de medicamentos a bajo costo con más de 600 medicamentos de uso crónico, con convenios con más de 28 laboratorios, que ha sido un tremendo beneficio para la comunidad.

Desde un punto de vista administrativo lo que tenemos que mejorar es la dotación de medicamentos en nuestra farmacia, eso lo hemos planteado desde un inicio, porque tenemos que estar negociando todos los años de los inicios de enero y febrero a propósito de que son los laboratorios particulares, no así con la CENABAST con quien tenemos una buena relación con la dotación de medicamentos. Sin embargo, igual tiene sus problemas porque nos están entregando el 70 u 80% de la intermediación que tenemos con ella. Eso es complejo porque finalmente no sabemos si nos van allegar los medicamentos que tenemos con la intermediación con CENABAST y tenemos que tener los convenios con los laboratorios privados.

Pero insisto desde un punto de vista técnico y administrativo lo que hay que procurar es la resolución sanitaria, que es complejo obtenerla ya que se eso se hace directamente desde el ISP. No pasa por la SEREMI de Salud la aportación de antecedentes.

El concejal Sr Durán: primero reconocer esta idea, la segunda farmacia se requiere con urgencia y en otros macro sectores de Temuco a futuro también. En la línea de lo que planteaba el colega Barriga, si bien es cierto los antecedentes indican que el sector de Pueblo nuevo tiene una amplia población de Adultos mayores, hay muchas poblaciones donde viven solamente adultos mayores, también comparto que para el acceso de ellos el Easton no es el lugar más apropiado. Se piensa en estacionamientos, pero la gran mayoría de AM no cuenta con vehículos ni maneja. Por tanto, esa lógica no corresponde plantearla al establecer un local como este. En lo particular estoy muy de acuerdo con la instalación de una segunda farmacia, sin embargo, yo pediría buscar otro lugar, más cerca de la línea, se nombra el Líder y hay otros lugares que también la gente desde sus villas incluso puede llegar caminando. Es más, el dato de la buena locomoción, que me disculpe Rolando porque él siempre tiene los datos precisos, pero no estoy muy seguro de que sea así, más aún de

los sectores a los que se pretende llegar y dar cobertura a su población. Al contrario, me parece que la gran debilidad de aquel lugar es precisamente la movilización. Entonces Presidente, junto con apoyar esta idea, poder evaluar otro lugar para instalar esta segunda Farmacia Municipal.

El Sr Presidente: Están las conversaciones hechas, no hay nada firmado, así que perfectamente ustedes pueden sugerir lugares, donde puede ser en Pueblo Nuevo para irlos estudiando.

El concejal Sr Neira: Comparto lo que dijo el concejal Barriga de que la ex administración nunca le quiso dar una fuerza contundente a la Farmacia Municipal, por varios motivos; se vió forzado a instalarla por la presión que ejercimos varios concejales, pero sobre todo también la ciudadanía. Sea popular, sea municipal, da lo mismo, al final del día es la función que tenga que cumplir. En la comisión de Salud bien dijo la Sra. Paola González, que tomé nota, el problema de la Farmacia es que la gente no va porque no hay medicamentos. La gente se aburre de ir a preguntar, se publica el listado, pero no se actualiza diariamente y los adultos mayores no revisan sus redes sociales. Este fue un tema que se trató en la comisión de Salud donde la Presidenta de AFUSAM lo menciona y yo lo reitero acá. Que haría yo, estoy de acuerdo. Lo que indicó Rolando Saavedra nos deja claro que no es un gasto abismal como se estaba mencionando, que es un gasto muy necesario diversificar las farmacias en Temuco, pero tiene que tener los medicamentos suficientes y necesarios. Lo que yo sugeriría Sr Presidente ya que tenemos una nueva Dirección del Adulto Mayor, donde tenemos profesionales que se mantiene permanentemente comunicados con los AM, usted recién lo mencionaba recién en su cuenta que ha tenido contacto con varios Clubes, lo que debería hacer es una salida a terreno a inscribir personas. Yo sé que hoy día no lo podemos hacer producto de la pandemia, pero si hubiéramos tenido un real interés de la ex administración habríamos ido a los clubes, a los centros comunitarios y, habríamos permitido la inscripción, facilitado que las personas se inscriban. Pero hoy día como estamos en pandemia se nos hace un poco más complejo esta inscripción. Como son principalmente los AM los que concurren a la farmacia, pero también hay otros que no son, podríamos iniciar algún tipo de inscripción vía Web. Que el Departamento del AM se preocupe de enviarla a todos los Clubes y, a lo mejor vamos a tener una mayor inscripción de los tengan una mayor posibilidad de usar medios digitales, en deportes podrían hacerlo con los deportistas, aumentar el público que pueda llegar a la Farmacia.

En el cálculo matemático que hace el concejal Velasco sucede algo que no escuché, que lógicamente si tenemos otra farmacia en el sector norte de Pueblo Nuevo, Santa Rosa y Costanera, que son muchos, seguramente vamos a reducir el costo de los remedios, entonces podemos equiparar el gasto de la compra de medicamentos entre las dos farmacias.

Lo que si comparto Sr Presidente y con mis colegas Barriga y Durán que me antecedieron, que el lugar tal vez no es el mejor. Deberíamos ver la posibilidad de tener uno entremedio de Santa Rosa y Pueblo Nuevo. Hay un Líder en Barros Arana y hay otros supermercados que están entre ellas que tal vez cumplan las condiciones, como bien dijo el Director de Salud porque aquí no basta con tener cualquier local, hay que cumplir ciertas condiciones que nos da el ISP, pero a lo mejor pudiésemos encontrar otro. Yo, estoy de acuerdo en todo Sr Presidente, porque aquí hay un tema de salud, y muchas veces nos llenamos la boca con la salud, pero cuando queremos proponer cosas empiezan a salir los temas más económicos que la preocupación por la salud. Como bien dijo don Rolando Saavedra aquí no hay un gran gasto, 8 o 9 millones si no vendiésemos nada. Lo que hay que hacer es una buena promoción.

El Sr Presidente solicita pronunciamiento a la sala para prolongar la sesión por otra media hora. El Sr Secretario: no hay observaciones, continuamos.

El concejal Sr Neira: para terminar, solamente decir que evaluemos un lugar, pero estoy muy de acuerdo con una nueva farmacia municipal en el sector norte de Temuco.

El concejal Sr Moraga: humildemente y con el cariño para todos tratemos de hacerlo brevemente para colocar los puntos varios. Veo con buenos ojos el tema de la farmacia, pero no sé en qué se está fallando, porque yo veo que las farmacias normales tienen las mejores esquinas de todas las ciudades de Chile porque es un muy buen negocio, no porque la farmacia sea municipal no va a ser un buen negocio. Las ventas demuestran que tiene poca concurrencia. Hay que ver en qué estamos fallando para llegar a más personas y tenga una mayor rentabilidad social. Tal vez en eso es la municipalidad la que está fallando. Respecto del lugar, no estoy de acuerdo, yo vivo en Villa Los Ríos, la gente de mi sector no tiene locomoción para llegar arriba que está a una distancia considerable, el tiempo que pierden es demasiado preocupante. Coincido con todos. Creo que el Trébol sería una buena opción, podría ser la Escuela Turingia que es un espacio que está en buenas condiciones para adecuarlo para una farmacia y no estar pagando arriendo, o puede ser también el gimnasio de La Pomona. Buscar un lugar que sea más céntrico. Si bien es cierto hay que descentralizar respecto del centro de Temuco aquí (en el mall) estamos en el límite, casi al lado del cerro Ñielol.

El concejal Sr Albornoz: la verdad es que como se nos presenta aquí las modificaciones presupuestarias en forma compuesta, no simple, hay que observar las partidas individualmente. y la nota n°5 es una modificación aumentando los honorarios de deportes en más de 80 millones de pesos no me parece que está dentro de lo que nosotros aprobamos. Porque para este año aprobamos el total de recursos que se iba a necesitar en deportes y aquí se está aumentando en cerca de 80 millones, pero además Presidente la argumentación que aparece por escrito, independiente de lo que se diga en palabras en la argumentación de parte de la administración, es que esto sería para apoyar el trabajo asociado a la vacunación, lo que no corresponde bajo ningún punto de vista ya que es una necesidad distinta y un objeto también diferente. Hay de hecho entonces un problema en los contratos que se van a redactar, porque van a ser utilizados para un fin vacunatorio y van a estar siendo financiados por lo que es el tema de deportes. Yo en particular esta nota 5 no la voy a aprobar, en lo demás me parece bien todas las iniciativas de la administración, e independiente del lugar de la farmacia es una muy buena idea de expandirla. Quizás sería pertinente que este tema lo viéramos en la comisión de salud, sobre todo para hacer el análisis comparativo de cuál fue la otra mejor opción que analizó la municipalidad.

La concejal Sra Carmine: yo creo que soy la única que discrepa aquí de mis colegas, con respecto al mall Easton, la gente que va a comprar remedios a la farmacia no anda vitrineando, no importa si tiene o no público porque si hay una farmacia municipal la gente va a ir igual. Es un lugar con acceso universal, tiene donde parapetarse aquí en Temuco que principalmente llueve desde abril hasta noviembre, los AM van a poder esperar sentaditos, no como en el edificio Las Raíces que tienen que hacer filas parados porque no hay donde sentarse, entonces, tiene un montón de ventajas, y las personas van ahí al supermercado – a lo mejor los locales que tiene el mall Easton no son atractivos para la gente- pero de haber una farmacia municipal les aseguro que la gente va a ir y ese va a ser su objetivo.

Así como tiene que haber una farmacia en el sector norte, luego tendrá que haber en el macro sector de Pedro de Valdivia, otra en Labranza y así vamos a tener que ir aumentando. Todo lo que signifique gasto en salud, no significa un gasto, significa una inversión en la salud de nuestra gente, de nuestra comuna.

Se somete a votación la modificación presupuestaria N° 12 por 522 millones de pesos. El Sr Secretario: con el voto de rechazo del concejal Sr Albornoz y la abstención del concejal Sr Velasco, se aprueba por mayoría.

Fundamentación del voto:

El concejal Sr Albornoz: la justificación es lo señalado, creo que personas que se van a contratar asociado a vacunación, utilizándose ítem vinculados con deportes. Creo además que amerita pedir de inmediato un informe de legalidad del gasto por parte de Control interno.

El concejal Sr Velasco: Me abstengo Presidente porque considero que se dieron argumentos de distinto tipo para hacer la reevaluación de la farmacia municipal, que repito yo estoy absolutamente de acuerdo, pero hay demasiadas preguntas de todos los

concejales y ameritaría una segunda vuelta. Me sumo también a las opiniones del concejal Albornoz sobre los fondos para deportes y la solicitud de la legalidad del gasto.

El Sr Presidente: tenemos que seguir conversando sobre la farmacia, tenemos que ver el lugar, como dije no hay ningún compromiso formal así que hay tiempo para seguir conversando referente a esto.

Continúa la concejal Sra Carmine:

“IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD

MODIFICACIÓN N° 8 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal y solicita acuerdo para Suscripción de convenios.

Hace la presentación el Sr. Francisco Solís, indicando que corresponde al Concejo pronunciarse sobre las modificaciones al presupuesto Municipal y por otra parte el artículo 65 letra j) de la norma dispone que la aprobación de contratos y convenios superiores a 500 UTM, deben presentarse al Concejo I, para su resolución, en consecuencia, se presenta a consideración lo siguiente:

a) Modificación Presupuestaria, por estimación de mayores ingresos, de convenios nuevos con Servicio de Salud Araucanía Sur del año 2021.

Esta corresponde, al reconocimiento de 5 convenios, para ser ejecutados durante el año 2021, cuyo costo total es de M\$ 986.766.- de los cuales el Servicio de Salud Araucanía Sur, asume la cantidad de M\$ 986.766.-

En el presupuesto inicial, se estimó para nuevos convenios M\$ 220.650.- por tanto, falta por estimarse la suma de M\$ 766.116, que es la suplementación que presentan hoy.

MODIFICACION N° 8

N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
1	115.05.03	De Otras Entidades Públicas	220.650	766.116	986.766
		POR AUMENTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.21.02	Personal a Contrata	4,056	4,062	8,118
2	215.21.03	Otras Remuneraciones	209,874	574,401	784,275
3	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	4,602	15,891	20,493
4	215.22.05	Servicios Básicos	0	844	844
5	215.22.06	Mantenimiento y Reparación	0	1,000	1,000
6	215.22.07	Publicidad y Difusión	318	0	318
7	215.22.08	Servicios Generales	516	135,000	135,516
8	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,032	0	1,032
9	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servic. de Consumos	120	1,800	1,920
10	215.29.05	Maquinas y Equipos	132	33,118	33,250
		TOTAL	220.650	766.116	986.766

Analizada la Modificación N° 8 de Salud, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la modificación presupuestaria de Salud N°8 por estimación de mayores ingresos. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por

unanimidad la modificación N° 8 de Salud y sus correspondientes desagregaciones en las cuentas contables que indica.

El concejal Sr Albornoz: esta modificación N° 8 tiene gran parte de lo que es para la farmacia municipal.

El Sr Vallette: La N°8 no incluye nada de la Farmacia municipal Presidente, es la modificación N°9.

La concejal Sra Carmine: La modificación N° 8 tiene una letra a) y una letra b). La letra b) es lo que significa la "Suscripción de los cinco convenios complementarios correspondientes a:

N°	Nombre del convenio	Valor convenio M\$	Aporte Servicio de Salud M\$
1	Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)	33.747	33.747
2	Elige Vida Sana	60.730	60.730
3	Más Adultos Mayores Autovalentes	182.599	182.599
4	Formación de Especialista en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)	112.094	112.094
5	Estrategias de Refuerzo en APS Para Enfrentar Pandemia COVID 19	597.596	597.596
6	Totales	986.766	986.766

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Osea corresponde a la modificación presupuestaria más la suscripción de estos cinco convenios.

Se someta a votación la letra b) correspondiente a la segunda partida de la modificación presupuestaria N°8, que aprueba cinco Convenios. Si no hay observaciones se entienden aprobados por unanimidad.

"c) Modificación Presupuestaria, por estimación de mayores ingresos, Farmacia Municipal, para financiar Proyecto Farmacia Municipal II - 2021.

Esta corresponde, a la implementación de la nueva Farmacia Municipal ubicada en Av. Rudecindo Ortega 01780, Mall Easton, Local L 150-151, considera gasto en:

- Remuneraciones personal
- Adquisición de agua para atención de público y personal
- Adquisición de vestuario personal
- Materiales de oficina
- Medicamentos
- Elementos de protección personal (EPP)
- Servicios Básicos
- Costos de habilitación local
- Comisión servicio Transbank y Cenabast
- Entre otros

Por lo anterior se somete a consideración la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION N° 9

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
	115.05.03	De otras Entidades Públicas	0	313.862	313.862

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		AUMENTO DE GASTOS			
1	215.21.02	Gastos en Personal	0	32,340	32,340
2	215.22.01	Alimentos y Bebidas	0	350	350
3	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	550	550
4	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	124,479	124,479
5	215.22.05	Servicios Básicos	0	8,301	8,301
6	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	40,860	40,860
7	215.22.07	Publicidad y Difusión	0	3,000	3,000
8	215.22.08	Servicios Generales	0	12,074	12,074
9	215.22.09	Arriendos	0	37,107	37,107
10	215.22.10	Servicios Financieros	0	2,170	2,170
11	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	9,630	9,630
12	215.29.04	Mobiliarios y Otros	0	27,600	27,600
13	215.29.99	Otras Máquinas y Equipos	0	7,300	7,300
14	215.29.06	Equipos Informáticos	0	6,500	6,500
15	215.29.07	Programas Informáticos	0	1,600	1,600
		TOTAL M\$	0	313.862	313.862

El Concejal Sr. Velasco consulta cuáles fueron las prioridades para determinar que se instale en Pueblo Nuevo.

El Sr. Vallette señala que se consideró emplazarla en el sector del Portal Easton, que cuenta con acceso universal entre otros aspectos que beneficiarán a ese populoso sector y cuyo detalle se entregará en la próxima reunión de Salud.

El Concejal Sr. Velasco hace hincapié en la necesidad de hacer tal reunión de modo de tratar temas de trascendencia para la gente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La modificación N°9 es la que dice relación con la Farmacia Municipal 2 del año 2021.

El concejal Sr Durán: Como dije denante estoy de acuerdo, pero aquí viene con nombre y apellido, con el lugar específico. La pregunta es, vamos a votar con el lugar específico o solamente con los elementos que tienen allí los números sin el lugar que se determina.

El Sr Presidente: El proyecto Farmacia sin el lugar.

El concejal Sr Albornoz: Tiene la cuenta por 37 millones de arriendo que me imagino que fue con el cálculo del Easton. Si se cambia de lugar es un ítem que va cambiar también.

El Sr Presidente: claro que va a cambiar si nos vamos a otro lado, pero no para subir estos costos, debe ser al contrario si nos vamos a otro lado.

La concejal Sra Carmine : tengo una consulta, ¿tenemos la Resolución Sanitaria para este local? Se le responde que todavía no.

El Sr Vallette: efectivamente como usted dice no hemos hecho ningún tipo de trámite más allá de hacer la evaluación del local y nada más.

Se somete a votación la letra c) de la Modificación N°9 del Departamento de Salud por M\$ 313.862. El Sr Secretario: con la abstención del concejal Sr Velasco queda aprobada por mayoría.

El concejal Sr Velasco: Como dije anteriormente me parece que faltan antecedentes, entre otras cosas el valor del arriendo no calza con el presupuesto que nos enviaron, así que yo esperaba darle una segunda vuelta antes de poder votar.

d) Modificación Presupuestaria de convenios complementarios con Servicio de Salud Araucanía Sur.

Señala el Sr. Solís que esta modificación corresponde a una reestructuración del presupuesto de convenios disminuyendo el presupuesto de gasto en M\$ 119.179 y aumentando en la misma cantidad.

Se somete a consideración la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION N° 10

N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR DISMINUCIÓN DE GASTO			
1	215.21.01	Personal Planta	5,995	5,995	0
2	215.21.02	Personal Contrata	2,860	2,860	0
3	215.22.04	Materiales de uso o consumo	128,272	95,159	33,113
4	215.22.05	Servicios básicos	640	390	250
5	215.22.08	Servicios generales	27,000	30	26,970
6	215.29.04	Mobiliario y otros	6,047	4,745	1,302
7	215.31.02	Proyectos	10,000	10,000	0
		POR AUMENTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.21.03	Otras Remuneraciones	167,150	44,051	211,201
2	215.22.01	Alimentos y Bebidas	509	1	510
3	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	1,218	1,218
4	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	2,800	26,417	29,217
5	215.22.07	Publicidad y Difusión	669	2,108	2,777
6	215.22.11	Servicios Técnicos Profesionales	0	2,964	2,964
7	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200	200	400
8	215.24.01	Transferencias al Sector Privado	39,282	5,818	45,100
9	215.25.99	Otros Integros al fisco	0	15,778	15,778
10	215.29.05	Otras Máquinas y Equipos	106,276	14,872	121,148
11	215.29.06	Equipos Informáticos	800	5,752	6,552
		TOTAL	317.686	119,179	436,865

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación letra d), la modificación presupuestaria de Salud N° 10 de convenios complementarios con El Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Sr Secretario: sin observaciones queda aprobada la modificación presupuestaria y su correspondiente distribución en las cuentas contables que indica.

MODIFICACION N° 11

Por mayores ingresos efectivos, convenios complementarios correspondientes a Programa AGL Bioseguridad.

El objetivo del convenio es implementar medidas tendientes a mejorar y habilitar espacios físicos comunes (comedores, vestidores y baños), que permitan a los funcionarios

desempeñar sus labores en un entorno seguro, frente a la alerta sanitaria Covid 19. El detalle de la modificación es el siguiente:

MODIFICACION N° 11

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
	115.05.03	De otras Entidades Públicas	0	15.755	15.755
N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		AUMENTO DE GASTOS			
1	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	2,175	2,175
2	215.29.04	Mobiliario y otros	0	9,920	9,920
3	215.29.05	Máquinas y equipos	0	3,660	3,660
		TOTAL M\$	0	15.755	15.755

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Se somete a votación la modificación presupuestaria de Salud N° 11 Por mayores ingresos efectivos, convenios complementarios correspondientes a Programa AGL Bioseguridad.

El Sr Secretario: sin observaciones queda aprobada por unanimidad.

La concejal Sra Carmine: en razón del tiempo escaso quiero pasar directamente a las subvenciones municipales. Quiero pedir la autorización para ello. El Sr Presidente consulta a los señores concejales. Se aprueba.

“VII.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021

Propuesta N° 1

Institución: **Junta de Vecinos Victoria**

Objetivo Apoyar el mejoramiento techumbre Sede Social del sector que se utiliza como un espacio comunitario para reuniones cuando ello es posible o bien utilizado como un centro de atención con olla comunitaria en momentos de crisis pandémica. De un total solicitado de \$ 8.287.755 para la compra de materiales, pintura y servicios se subsidia en el siguiente:

Monto Propuesto **\$6.000.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Aquí dice que espacio comunitario, pero en realidad es para una olla común. Cuando se vino el aguacero el año pasado, estaba de DIDECO Katerine Krepps que llegó con botas y plásticos porque se les inundó todo, perdieron enseres como ollas, cocina, los alimentos, etc. Si están pidiendo \$8.287.755 es porque son gente humilde. Yo le pediría a la administración si pudiera aumentar esta subvención por lo menos a 7 millones de pesos.

El Sr Presidente: miren, si hoy día una compra hay muy pocos materiales en el mercado y han subido más de un 50%. Si están de acuerdo los señores concejales en aumentar ese millón de pesos, que se pronuncien.

El concejal Sr Albornoz: Presidente y por qué no se les da el total de lo que están pidiendo, los \$8.287.755. La concejal Carmine afirma que eso sería lo ideal, por la gente que se dedica a esta olla común.

El concejal Sr Bizama: una moción de orden, primero yo no tengo el acta en la parte que está leyendo Solange, no en la que me enviaron por correo. Si vamos modificando una a una las propuestas que la administración ya analizó la verdad es que no vamos a terminar hoy día.

El Sr Presidente vamos a aponer en votación lo que propone el concejal Albornoz, bueno un poquito menos, por \$8.000.000 (ocho millones de pesos). Se aprueba, sin observaciones por unanimidad.

“Propuesta N° 2

Institución: **Grupo de Ayuda a niños con fisura labiopalatina** de Temuco (GANFIT).

Objetivo: Apoyar la mantención y apoyo integral a niños con fisura labio palatina a través de la compra de insumos esenciales y material educativo para asegurar continuidad de tratamiento durante pandemia 2021. De un proyecto con un costo total de \$ 4.405.090 se subsidia con

Monto Propuesto \$ 3.400.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación. El Sr Secretario: sin observaciones, queda aprobada por unanimidad.

“Propuesta N°3

Institución: **Grupo de Ayuda a niños con malformación Ano Rectal** (GANMAR).

Objetivo: Apoyar integralmente a familias y niños nacidos con malformación ano rectal a través de la adquisición de insumos, cuidados, entrenamientos en rehabilitación intestinal, controles y educación asegurando continuidad de atención durante pandemia 2021. De un proyecto con un costo total de \$ 14.500.000 se subsidia con

Monto Propuesto \$ 5.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Aprovecho de mencionar que este monto respecto de los 14 millones, conociendo la tremenda labor que se realiza. La enfermera que conversó con nosotros, que trabaja en esto, es una enfermedad tremendamente dura que afecta mucho a las familias, 5 millones en realidad no viene a paliar casi en nada lo que ellos necesitan. Solicito si se pudiera subir esta subvención por lo menos a 10 millones de pesos.

El concejal Sr Albornoz: coincidiendo con la opinión que acaba de dar la concejala, creo que bajar un 30% respecto de lo que están solicitando, pido que la administración retire esta propuesta, la analice con el fin de que se le pueda dar un aporte mayor que pueda cumplir la finalidad, pero con el 30% de lo que están solicitando yo dificulto que les sirva incluso para algo.

El Sr Carlos Millar: agradecer la disposición señores concejales, pero esta propuesta en particular al igual que la anterior está por los montos que las instituciones solicitan. El proyecto en total valorizando el aporte de ellos es por \$14.500.000, pero la solicitud en concreto es de 5 millones y, de \$3.400.000 la anterior. Son los valores que presentaron las organizaciones.

Se somete a votación, por el monto efectivamente solicitado de 5 millones. El Sr Secretario: sin observaciones, queda aprobada por unanimidad.

“V.- PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN – CUPOS

ADJUDICADOS 2019, LEY 20.964.-

Hace la presentación la Sra. Anita Vera de Educación:

Expone que el 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 9.000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2022. Para el año 2016 y 2017 el plan considera 878 cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 30 de junio de 2022, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años. Este plan de retiro considera una **bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.**

Los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público, tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una **bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal.** El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, **en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.**

1. CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2019:

Según consta en Resolución Exenta N°5319 del 30/12/2020 del MINEDUC son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación, **22 funcionarios de la dotación de Asistentes de la Educación Municipal de Temuco**, tres de aquellos funcionarios ya cesados a la fecha de emisión de dicha Resolución. Conforme lo anterior, se encuentran vigentes y a la espera de cese de funciones conforme esta Ley:

- **09 funcionarios postulados el año 2017.**
- **10 funcionarios postulados el año 2018.**

2. DETALLE DE FINANCIAMIENTO BONO DE RETIRO:

Aporte municipal se financia con recursos propios o con anticipo de subvención, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 20.964 en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 20.159. **Este anticipo se devuelve en 144 cuotas mensuales consecutivas.**

19 Asistentes de la Educación, con el siguiente costo desglose:

a)	Bonificación Adicional (Aporte Fiscal)	\$ 189.829.257
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):	\$ 134.482.876
c)	Total Bonificación por Retiro	\$ 324.312.133

Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	Anticipo de Subvención:	\$ 134.482.876
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144
d)	Valor Cuota:	\$ 933.909

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por la suma de \$134.482.876 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil, ochocientos setenta y seis pesos) descrita precedentemente.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la suscripción del convenio con el Ministerio de Educación para recepción de anticipo por \$134.482.876 del Plan de retiro para asistentes de la educación. El Sr Secretario: sin observaciones, queda autorizada la administración para suscribir un Convenio con el Ministerio de

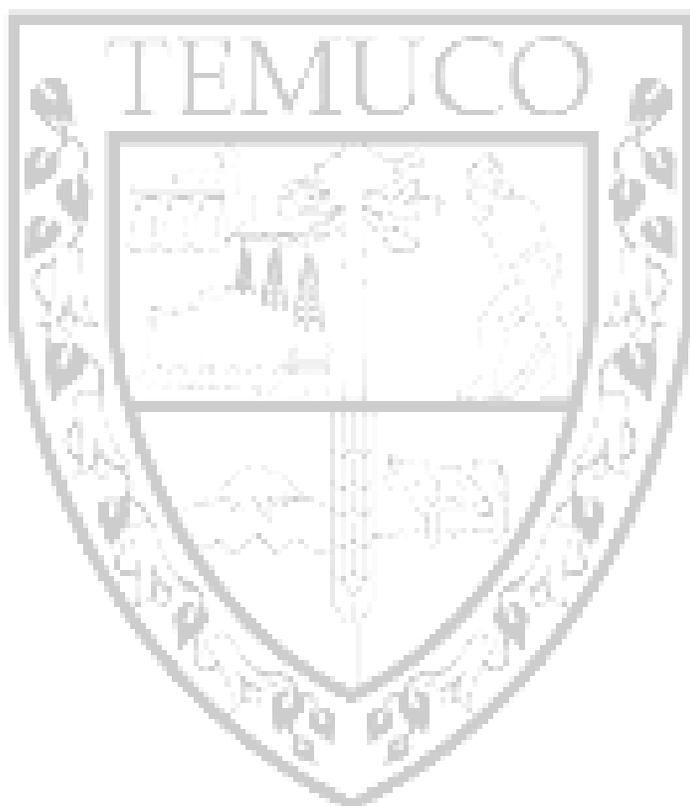
Educación para acceder a un anticipo de subvención por la suma ya indicada. Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Cabrera: Consulta, porque son las seis y no sé si podemos continuar con acuerdo de todos o no.

El Sr Presidente: agradecer la presencia de los señores concejales y continuaremos con nuestra Acta en la próxima sesión. A cuidarse y muchas gracias.

--

SMC / rms



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO